



SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES (PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

1. ASPECTOS GENERALES.

1.1. OBJETO DEL CONTRATO.

El Municipio de Andalucía, Alcaldía Municipal, desea contratar mediante el sistema de selección abreviada adquisición bienes y/o servicios características técnicas uniformes lo siguiente:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, RURALES Y DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.

1.2. RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Teniendo en cuenta que es necesario adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, RURALES Y DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 del Decreto 1082 de 2015, y sus modificaciones, durante la etapa de planeación las entidades estatales deben verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes mediante los cuales pueda satisfacerse la necesidad identificada.

En cumplimiento de lo anterior, el Municipio de Andalucía realizó la consulta correspondiente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciando la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería, identificado como CCE-255-AMP-2021, derivado del Proceso CCENEG-049-01-2021.

El referido Acuerdo Marco inició su operación el 30 de marzo de 2022 y, de acuerdo con la información publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, se encuentra vigente hasta el 30 de septiembre de 2026. Así mismo, se establece como fecha máxima para la colocación de órdenes de compra el 30 de septiembre de 2026, mientras que la fecha máxima para la ejecución de las órdenes de compra se extiende hasta el 30 de septiembre de 2027, de conformidad con las condiciones establecidas para el instrumento.

Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

CCE-255-AMP-2021 - Proceso CCENEG-049-01-2021

Desde 30/03/2022 hasta 30/09/2026

[Iniciar proceso o simulación](#)

Fecha máxima para colocar órdenes de compra / Fecha Fin AMP	Fecha máxima para ejecutar órdenes de compra
30/09/2026	30/09/2027





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES (PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

Una vez identificada la existencia del referido Acuerdo Marco de Precios, el Municipio de Andalucía procedió a revisar sus documentos vinculantes, condiciones de operación y demás aspectos aplicables a las Entidades Compradoras. En desarrollo de esta revisión, se adelantó la Solicitud de Información – RFI denominada “RFI Materiales de Construcción y Ferretería – Región 4”, identificada con el evento No. 216557, a través de la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el propósito de realizar el análisis del sector y conocer los precios actuales del mercado. Para tal efecto, se adjuntó el listado de herramientas y materiales requeridos por el Municipio de Andalucía y se solicitó a los proveedores informar los valores unitarios y el valor total, incluyendo los costos asociados a la adquisición de los bienes y teniendo en cuenta los lugares de entrega establecidos.

RFI Materiales de Construcción y Ferretería - Región 4 - Evento 216557 Concluyó el evento

Resumen del evento
Este es un resumen del evento de sourcing RFI Materiales de Construcción y Ferretería - Región 4. Este es un RFI evento a fuente Materiales de Construcción y Ferretería. Se solicita a los proveedores presentar una oferta para este evento, de los cuales 5 lo hicieron con éxito y 1 no respondieron a la invitación.

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento RFI Materiales de Construcción y Ferretería - Región 4
Divisa COP
Logo de la Entidad

Más información del evento Ninguno

Información de evento

La Solicitud de Información – RFI estuvo habilitada desde el 23 de julio de 2026 a las 14:26 horas hasta el 28 de julio de 2026 a las 17:00 horas. Durante el periodo establecido se recibieron cinco (5) respuestas de proveedores, las cuales fueron consideradas como fuente de información para el análisis de los precios y condiciones del mercado.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

 Respuestas

Exportar ▾		
Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado
UT estudios 049	UT estudios 049 - #1362894	28/07/2026 16:23 -0500
DEICY BRAVO JOJOA	DEICY BRAVO JOJOA - #1363671	28/07/2026 15:45 -0500
FERROESTACIÓN	FERROESTACIÓN - #1363985	27/07/2026 15:50 -0500
DISERRA SAS	DISERRA SAS - #1364176	28/07/2026 08:28 -0500
UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA	UT SOLUCIÓN FERRETERA PARA COLOMBIA - #1364429	28/07/2026 13:28 -0500

ANÁLISIS DE LAS RESPUESTAS OBTENIDAS MEDIANTE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN – RFI

Como resultado de la Solicitud de Información – RFI identificada con el evento No. 216557, se recibieron cinco (5) respuestas de proveedores, en las cuales se presentaron los valores estimados para el suministro de los bienes relacionados en el listado objeto de consulta. Los valores informados por los proveedores se presentan a continuación:

PROVEEDOR	VALOR ESTIMADO
UT Estudios 049	\$321.922.770
Ferroestación	\$214.340.000
Diserra S.A.S.	\$210.562.884
Deicy Bravo Jojoa	\$372.692.480
UT Soluciones Ferretería para Colombia	\$552.315.538,46
PROMEDIO	\$334.366.734,49

De acuerdo con los resultados obtenidos, los valores informados por los proveedores presentan diferencias entre sí, con un valor mínimo de \$210.562.884 y un valor máximo de \$552.315.538,46. El promedio de las cinco (5) respuestas corresponde a \$334.366.734,49, constituyendo una referencia de los valores estimados por los proveedores que participaron en la Solicitud de Información.

La diferencia observada entre las respuestas obtenidas permite evidenciar la existencia de distintas referencias económicas para el conjunto de bienes consultados, razón por la cual la Entidad consideró pertinente ampliar las fuentes de información mediante la consulta directa a proveedores del mercado regional, con el propósito de contar con elementos adicionales para el análisis de las condiciones económicas y la determinación del valor estimado.

COTIZACIONES OBTENIDAS EN EL MERCADO REGIONAL

Con el propósito de ampliar las referencias económicas disponibles y contrastar los resultados obtenidos mediante la Solicitud de Información – RFI No. 216557, la Entidad solicitó cotizaciones directamente a proveedores del mercado regional. Como resultado de esta consulta, se obtuvieron las siguientes referencias económicas:

PROVEEDOR	VALOR ESTIMADO
Ferretería La 15	\$184.395.280





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

Tienda Andaluz	\$216.702.980
PROMEDIO	\$200.549.130

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS REFERENCIAS ECONÓMICAS

Una vez obtenidas las cotizaciones del mercado regional, la Entidad procedió a realizar un análisis comparativo de las diferentes referencias económicas recopiladas durante la etapa de planeación, teniendo en cuenta la información obtenida mediante la Solicitud de Información – RFI No. 216557 y las cotizaciones solicitadas directamente a proveedores del mercado regional.

De acuerdo con la información recopilada, el promedio de las cinco (5) respuestas obtenidas mediante el RFI corresponde a \$334.366.734,49, mientras que el promedio de las cotizaciones obtenidas directamente en el mercado regional corresponde a \$200.549.130. La diferencia entre estas referencias asciende a \$133.817.604,49, equivalente aproximadamente al 40,01 %, evidenciándose una variación económica considerable entre los valores obtenidos mediante las dos fuentes de información.

Esta diferencia adquiere especial relevancia para el Municipio de Andalucía, teniendo en cuenta que se trata de recursos públicos cuya administración debe orientarse a la satisfacción de las necesidades de la comunidad bajo criterios de eficiencia, economía y responsabilidad. En este contexto, la etapa de planeación constituye el escenario adecuado para analizar las diferentes alternativas existentes en el mercado y determinar aquella que permita atender la necesidad identificada bajo condiciones económicamente favorables para la Entidad.

En este sentido, la información obtenida permite establecer que las referencias económicas provenientes del mercado regional presentan, en términos generales, condiciones más favorables frente al comportamiento promedio de los valores informados mediante el RFI. Esta circunstancia constituye un elemento objetivo que debe ser considerado por la Administración al momento de definir el mecanismo de adquisición, procurando la adecuada utilización de los recursos públicos y evitando asumir mayores costos cuando existen referencias de mercado que permiten atender la necesidad bajo condiciones económicas más favorables.

Lo anterior guarda relación con los principios que orientan la contratación estatal, particularmente los de planeación, economía y responsabilidad, así como con el deber de las entidades públicas de realizar una adecuada gestión de los recursos a su cargo. La racionalización y austeridad del gasto público exigen que las decisiones de adquisición se adopten con fundamento en información suficiente y actualizada del mercado, procurando obtener condiciones favorables para la Entidad, sin desconocer las condiciones técnicas, de calidad, oportunidad y demás requisitos necesarios para satisfacer la necesidad identificada.

De igual manera, la selección de una alternativa económicamente más favorable contribuye a la protección del patrimonio público, en tanto permite optimizar los recursos destinados a la contratación y reducir el riesgo de efectuar mayores erogaciones sin una justificación objetiva y suficiente. En este sentido, la identificación de diferencias económicas relevantes entre las alternativas analizadas constituye un elemento que debe ser valorado dentro de la planeación contractual, con el propósito de adoptar una decisión sustentada y acorde con las condiciones reales del mercado.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 **ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES** **(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)**

Por lo anterior, con fundamento en la información obtenida y analizada durante el estudio de mercado, el Municipio de Andalucía considera económicamente conveniente adelantar la adquisición directamente en el mercado regional y no mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano, tomando como referencia las condiciones económicas verificadas directamente en el mercado, siempre que los bienes ofrecidos cumplan con las cantidades, especificaciones técnicas, calidad, condiciones de entrega y demás requisitos establecidos por la Entidad.

Por tanto, la entidad, con fundamento en el estudio de mercado realizado, encuentra justificado adelantar un proceso de contratación por fuera de la Tienda Virtual del Estado, sustentado en las condiciones reales de mercado regional, lo cual asegura:

- Una mayor correspondencia entre el gasto y el beneficio obtenido,
- La protección de los recursos públicos,
- La garantía de un proceso transparente y ajustado al principio de planeación,
- Y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal de manera más eficiente y sostenible.

Por lo tanto, el Municipio de Andalucía justifica no adelantara la contratación a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, y procederá a realizar el proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, garantizando la competencia de oferentes locales, la optimización de los recursos públicos y la ejecución oportuna de las actividades de mantenimiento y conservación de la malla vial municipal.

1.3. CRONOGRAMA GENERAL.

La siguiente es la cronología de la selección abreviada adquisición bienes y/o servicios características técnicas uniformes para ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, RURALES Y DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, a llevarse a cabo en el Municipio de Andalucía, Valle del Cauca:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Aviso de convocatoria para la contratación	El 14 de septiembre de 2026 a las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudios previos	El 14 de septiembre de 2026 a las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	El 21 de septiembre de 2026 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Manifestaciones convocatoria limitada a mypes o mipymes	El 21 de septiembre de 2026 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

Respuesta a los comentarios al proyecto del pliego de condiciones	El 22 de septiembre de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Acto administrativo apertura de la convocatoria pública	El 22 de septiembre de 2026 a las 5:30 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Aviso limitación a mipyme o si puede participar cualquier interesado.	El 22 de septiembre de 2026 a las 5:30 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación pliego de condiciones definitivo	El 22 de septiembre de 2026 a las 5:30 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Observaciones al pliego de condiciones	El 23 de septiembre de 2026 hasta las 4:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Respuesta a los comentarios al proyecto del pliego de condiciones	El 24 de septiembre de 2026 a las 4:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Adendas	El 24 de septiembre de 2026 hasta las 4:30 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Cierre de plazo para presentar documentos y propuestas	El 25 de septiembre de 2026 hasta las 5:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Apertura de propuestas requisitos habilitantes	El 25 de septiembre de 2026 a las 5:10 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Verificación requisitos habilitantes	El 28 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación informe verificación requisitos habilitantes	El 29 de septiembre de 2026 a las 6:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Plazo para subsanar documentos o requisitos habilitantes	El 2 de octubre de 2026 hasta las 8:00 a.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Lista de proveedores habilitados para participar en la audiencia de subasta inversa presencial	El 2 de octubre de 2026 a las 2:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Audiencia subasta inversa presencial (fecha y hora de inicio)	El 2 de octubre de 2026 a las 3:00 p.m.	Despacho Alcalde Municipal
Audiencia subasta inversa presencial (fecha y hora de terminación)	El 2 de octubre de 2026 a las 4:00 p.m.	Despacho Alcalde Municipal
Informe y adjudicación	El 5 de octubre de 2026 a las 11:00 a.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Publicación del informe y acta de adjudicación.	El 5 de octubre de 2026 a las 11:30 a.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Firma de contrato	El 5 de octubre de 2026 a las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Registro presupuestal	El 6 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
Entrega de garantías según el caso	El 7 de octubre de 2026 hasta las 3:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

Aprobación de la garantía	El 7 de octubre de 2026 a las 5:00 p.m.	SECOP II– Portal Único de Contratación
---------------------------	---	--

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en la presente invitación pública.

OBSERVACIÓN: Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los proponentes, en la página Web Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co. SECOP II.

El Municipio de Andalucía Valle, publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública– SECOP II, (www.colombiacompra.gov.co), todos los actos, documentos, la invitación pública y el contrato; con el propósito de suministrar a los oferentes, a las veedurías y al público en general, la información sobre la presente contratación.

Las fechas y lugar indicados en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en la Invitación Pública mediante adenda, que será debidamente publicada en el Portal Único de contratación SECOP II; por tanto, cada oferente y/o participante tendrá la obligación de revisar la página web del Portal Único de Contratación, para verificar la expedición de cualquier tipo de documento relacionado en la invitación pública.

Toda correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente invitación, deberá ser como mensaje en la plataforma SECOP II y en caso de indisponibilidad de la plataforma a la dirección de correo contratación: contratacion@andalucia-valle.gov.co.

Las propuestas deben ser presentadas en la hora y fecha señaladas en el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (Secop II).

1.4. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación en el sistema UNSPSC:

CODIGO	DESCRIPCION
27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27112700	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL
401417 00	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
22101600	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
41122700	CINTA DE SEGURIDAD
27112000	MACHETES
30102400	VARILLAS
30150000	MATERIALES PARA ACABADOS EXTERIORES
30160000	MATERIALES PARA ACABADOS INTERIORES
30181700	GRIFOS
30181500	PORCELANA SANITARIA
30111600	CEMENTO Y CAL
24121802	LATAS DE PINTURA O BARNIZ
31211502	PINTURAS DE AGUA
31211505	PINTURAS DE ACEITE
30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS
27111901	CORTAFRÍOS
23101510	PULIDORAS
41122703	CINTA DE SEGURIDAD
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
39120000	EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTE ELÉCTRICOS
39101800	LÁMPARAS Y BOMBILLAS

1.5. CARACTERISTICAS DE LOS BIENES.

El contratista deberá acreditar mensualmente para el pago de la factura, el paz y salvo de parafiscales y aportes a la seguridad social. Los precios que ofrezca el contratista, serán los vigentes a la fecha de presentación de la propuesta y estos precios no estarán sujetos a revisiones ni cambios. El precio





**SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)**

cotizado será fijo y no será objeto de ajuste por ningún motivo. No se aceptarán propuestas con especificaciones diferentes, ni propuestas alternativas o parciales. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido y no podrá superar el presupuesto oficial.

1.6. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El MUNICIPIO, entiende por RIESGO cualquier posibilidad de afectación del contrato que limite, retrase o suspenda la ejecución del contrato. El suceso que prevé el riesgo deberá tener relación directa con la ejecución del contrato para que sea asumido como un riesgo del actual proceso de contratación. Se anexa.

Al momento de la presentación de la propuesta se entienden aceptados los riesgos en los términos previstos.

1.7. PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial, se ha fijado en la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS (\$156.619.320), incluido el IVA, los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás costos asociados al contrato., Dicho valor será cancelado por el Municipio de Andalucía Valle según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 912 del 31 de agosto de 2026, expedido por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal.

1.8. PUBLICIDAD DEL PROCESO.

Todos los documentos resultantes del presente proceso de selección abreviada serán publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Durante el desarrollo del proceso se publicarán los siguientes documentos, según corresponda a cada momento y circunstancia del proceso:

1. El aviso de la convocatoria pública, el cual contendrá la información necesaria para dar a conocer el objeto a contratar, la modalidad de selección que se utilizará, el lugar físico o electrónico donde puede consultarse el proyecto de pliego de condiciones, si esta cobijado por Acuerdo internacional o un tratado de libre comercio vigente para el Estado Colombiano, el presupuesto oficial del contrato, así como los estudios y documentos previos, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.
2. El proyecto de pliego de condiciones.
3. Las observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones a que se refiere el numeral anterior y el documento que contenga las apreciaciones de la entidad sobre las observaciones presentadas.
4. El acto administrativo que dispone la apertura del proceso de selección.
5. El pliego de condiciones definitivo.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

6. Las adendas al pliego de condiciones.
7. El informe de verificación de requisitos habilitantes.
8. El informe de evaluación a que se refiere el numeral 8 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.
9. El acto de adjudicación.
10. El acto de declaratoria de desierto del proceso, en caso de que se presenten las circunstancias establecidas en la ley.

1.9. CORRESPONDENCIA.

Los proponentes deberán dirigir su correspondencia en el SECOP II.

1.10. NORMATIVIDAD APLICABLE.

El presente proceso se regirá por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto reglamentario 1082 de 2015 y las normas que las adicionen, modifiquen o complementen, según corresponda, así como en las normas civiles y comerciales aplicables.

1.11. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE.

- a) Pagar en forma oportuna el valor del contrato.
- b) Cumplir con las disposiciones legales especialmente las consignadas en la Ley 80 de 1993 y sus disposiciones reglamentarias.

1.12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

GENERALES:

Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de la República de Colombia, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar, de aquellas contenidas en otros apartes del presente pliego de condiciones y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, el contratista contrae, entre otras, las siguientes:

1. Cumplir con el objeto del contrato, las especificaciones técnicas suministradas por el Municipio y la propuesta presentada por él.
2. Acatar todas las sugerencias, reclamaciones o peticiones que la entidad contratante le formule por conducto de su representante legal o del supervisor, tendiente a subsanar fallas o deficiencias o similares, procediendo a ejecutarlas dentro de un plazo máximo de cinco (5) días calendario.
3. Desarrollar el objeto del contrato, utilizando recursos propios, con materiales adquiridos por él, de acuerdo con sus conocimientos y bajo su exclusiva responsabilidad, quedando exento el Municipio de asumir obligaciones y compromisos que el contratista adquiera con terceros.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

4. Cancelar oportuna y totalmente a sus proveedores, los materiales y equipos adquiridos en razón de este contrato.
5. Elegir el personal que labore en la ejecución del contrato, comprometiéndose a emplear personal responsable e idóneo, quedando facultado el Municipio para objetar y solicitar el retiro de cualquier trabajador por razones de conveniencia u orden público, a lo cual accederá de inmediato el contratista.
6. Cancelar oportuna y totalmente a los trabajadores y subcontratistas sus salarios, prestaciones, indemnizaciones y remuneraciones.
7. Observar en todo momento un trato respetuoso para los representantes y funcionarios del Municipio, así como para el Interventor, en desarrollo de éste contrato.
8. Las demás que le asigne la entidad contratante por conducto de su representante.
9. Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas que le señale la Constitución, la Ley y el pliego de condiciones.

ESPECIFICAS:

1. Entregar los bienes objeto del contrato en las cantidades, unidades de medida, calidades y especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en la oferta económica.
2. Entregar los bienes dentro de los plazos establecidos y de acuerdo con los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato.
3. Realizar las entregas en los lugares indicados por el Municipio de Andalucía, de acuerdo con las necesidades de las diferentes Secretarías y dependencias beneficiarias.
4. Garantizar que los bienes suministrados sean nuevos, de buena calidad y aptos para el uso requerido, y que cumplan con las características y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
5. Mantener los precios unitarios ofertados durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas en la propuesta económica.
6. Reemplazar, sin costo adicional para el Municipio, los bienes que presenten defectos, daños, deterioro o que no correspondan a las cantidades, características o especificaciones requeridas, dentro del término que establezca el supervisor.
7. Garantizar la disponibilidad y oportunidad en la entrega de los bienes, de manera que no se afecte la atención de las necesidades institucionales para las cuales fueron adquiridos.
8. Presentar con cada entrega las respectivas remisiones o documentos de entrega, en los cuales se indiquen como mínimo los bienes suministrados, cantidades, unidad de medida y demás información necesaria para su verificación.
9. Atender oportunamente los requerimientos realizados por el supervisor relacionados con la entrega, calidad, cantidad, especificaciones o condiciones de los bienes objeto del contrato.
10. Permitir y facilitar las actividades de verificación y control que realice el supervisor del contrato, respecto de los bienes suministrados y de las condiciones de ejecución contractual.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

11. Responder por los daños o perjuicios que se ocasionen al Municipio o a terceros con ocasión del incumplimiento de las obligaciones a su cargo, de conformidad con la ley y las condiciones del contrato.
12. Cumplir con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes legalmente exigibles, cuando a ello haya lugar.
13. Constituir y mantener vigentes las garantías exigidas por el Municipio, de conformidad con las condiciones establecidas en el contrato y la normativa aplicable.
14. Presentar los documentos y soportes requeridos para el trámite de pago, de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato.
15. Informar oportunamente al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar el cumplimiento de las entregas o la ejecución del contrato, indicando las medidas adoptadas para su atención.
16. Cumplir las disposiciones legales, técnicas, ambientales y demás normas que resulten aplicables a los bienes objeto del contrato, de acuerdo con su naturaleza.
17. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contractual y que sean necesarias para su adecuada ejecución.

1.13. LUGAR, FECHA Y HORA LIMITE PARA REGISTRO DE PROPONENTES, PRESENTACION DE DOCUMENTOS Y PROPUESTAS.

La fecha y hora límite para la entrega de documentos y propuestas será la prevista en el cronograma general en el SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre de la entrega de propuestas los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

Las propuestas deben presentarse en idioma español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones y radicarse en el SECOP II.

Los requisitos habilitantes deben presentarse en forma separada de la propuesta económica.

La propuesta deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de que se vence el término para presentar propuestas; la alcaldía Municipal de Andalucía no acepta propuestas alternativas o parciales.

Todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones que se causen con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, serán por cuenta del contratista.

No se aceptarán propuestas enviadas por correo, correo electrónico, vía fax o entregadas en oficinas de la Alcaldía, ni las entregadas después de la fecha y hora señalada.

1.14. MODIFICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES.

Únicamente se podrán realizar modificaciones al pliego de condiciones a través de adendas debidamente motivadas, si hubiera necesidad de realizar alguna aclaración a los pliegos de condiciones mediante adenda, ésta se publicará con mínimo un (1) día hábil de antelación al cierre del proceso.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

1.15. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.

Las propuestas serán evaluadas por Un Comité Evaluador y/o Asesor designado para tal fin por el Alcalde Municipal mediante resolución, dicho Comité evaluará y calificará las propuestas conforme lo establece este pliego de condiciones y determinará un orden de elegibilidad. El comité deberá realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en el pliego de condiciones. El comité evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la entidad no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, deberá justificarlo en el acto administrativo con el que culmine el proceso.

El comité evaluador verificará la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia y capacidad financiera de los proponentes, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección, los cuales no otorgarán puntaje. Luego de esta verificación el comité realizará la calificación de las propuestas habilitadas, siguiendo los parámetros establecidos en el presente documento.

No podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la entidad en el pliego de condiciones, es decir que no afecten la calificación de propuestas. Tales requisitos o documentos podrán ser requeridos por la entidad en condiciones de igualdad para todos los proponentes, los cuales deben ser acreditados dentro del término de observaciones al informe de evaluación.

En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán modificar o mejorar sus propuestas ni allegar documentos y/o información necesarios para la comparación de ofertas.

En ningún caso se podrán subsanar asuntos relacionados con la falta de capacidad para presentar la oferta, ni se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Los estudios de las propuestas se realizarán dentro del término establecido en la cronología del proceso; plazo en el cual el Municipio de Andalucía podrá solicitar a los proponentes por escrito, las aclaraciones y explicaciones que considere necesarias.

Cuando el plazo para la evaluación resulte insuficiente, EL MUNICIPIO podrá prorrogarlo, caso en el cual informará previamente a los proponentes, mediante publicación en el SECOP II.

El informe de evaluación de propuestas será publicado y puesto a consideración de los proponentes, según lo previsto en el cronograma del presente pliego de condiciones, para que éstos puedan controvertir dicho informe y presentar las observaciones pertinentes.

La información relativa al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las propuestas y la recomendación para la adjudicación que más se ajuste al interés del Municipio de Andalucía, no podrá ser revelada a los proponentes, ni a terceros, hasta que el Municipio comunique a los primeros, que los informes de evaluación se encuentran disponibles, para que presenten las observaciones correspondientes.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

1.16. CUANDO NO EXISTE PLURALIDAD DE OFERENTES AL MOMENTO DE LA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

Si solo un oferente resultare habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda el presupuesto oficial indicado en el Pliego de Condiciones.

1.17. FORMA DE PAGO.

El Municipio pagará el valor total del contrato mediante actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe acta final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscal.

Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC- Programa Anual de Caja, conforme a los valores unitarios de la propuesta presentada por el CONTRATISTA y acreditación del pago de seguridad social integral.

Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor y se pagarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales.

1.18. PLAZO DEL CONTRATO.

El plazo para la ejecución del Contrato será de treinta (30) días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato.

1.19. FORMA DEL CONTRATO.

El proponente a quien se le adjudique el contrato deberá suscribir contrato de suministro.

1.20. DOCUMENTOS DE LA CONTRATACIÓN.

Hacen parte del presente proceso de selección abreviada los documentos que se relacionan a continuación:

- Los Estudios Previos.

1.21. CONSULTAS, PROCEDIMIENTO Y PLAZO PARA ADQUIRIR EL PLIEGO DE CONDICIONES.

El pliego de condiciones se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

1.22. PUBLICACIÓN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y PROYECTOS DE PLIEGOS DE CONDICIONES.

El proyecto de pliego de condiciones, se publicara, según el cronograma del presente proceso.

Junto con el proyecto de pliego de condiciones, se publicarán los estudios y documentos previos y demás documentos que sirvieron de base para su elaboración.

El interesado en adquirir el proyecto de pliego de condiciones lo podrá descargar del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

El proyecto de pliego de condiciones será publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

1.23. PRESENTACION DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

Las observaciones al presente proyecto de pliego de condiciones podrán formularse en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

1.24. DERECHO DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA ACEPTAR O RECHAZAR CUALQUIERA O TODAS LAS PROPUESTAS.

El Municipio de Andalucía deberá rechazar cualquiera o todas las propuestas antes de la adjudicación del contrato, en los siguientes casos:

- Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes.
- Cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente en el análisis de las propuestas.
- Cuando existan varias propuestas hechas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- Cuando estén incompletas en cuanto a que no cumplan lo especificado o dejen de incluir alguno de los documentos, que de acuerdo con el pliego de condiciones se requiere adjuntar a la propuesta, y dicha deficiencia impida la evaluación objetiva de la propuesta.
- Cuando un proponente tenga intereses patrimoniales en otra persona jurídica que participe, es decir, cuando se trate de propuestas que correspondan a sociedades que tengan socios comunes, excepto cuando se trate de sociedades anónimas.
- Cuando el representante o los representantes legales de una persona jurídica ostenten igual condición en otra u otras firmas diferentes, que también están participando en la presente convocatoria.
- Entrega extemporánea de la propuesta o que no haya sido entregada en el sitio indicado para ello; la no inscripción como oferente en el término señalado en este pliego de condiciones.





**SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)**

- La no suscripción de la carta de presentación de la oferta por el representante legal o del propietario si fuere persona natural.
- Cuando el Municipio, encuentre falta de veracidad en la documentación presentada, sin perjuicio de iniciar las acciones legales a que haya lugar.
- Por encontrarse el proponente incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar previstas en la Constitución, la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.
- Cuando se modifique durante la etapa precontractual los porcentajes de participación de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal una vez presentada la propuesta.
- Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto oficial no se ajuste a lo exigido en el Decreto 1082 de 2015 y el aviso de invitación.
- No se presente la póliza de seriedad de la oferta, con el recibo de pago.
- Cuando no se presenten los documentos de carácter subsanable dentro del periodo del traslado del informe del comité Evaluador.
- No presentar la documentación y propuesta por el perfil del SECOP II del proponente singular o plural (Unión temporal o consorcio según el caso).
- Por las demás situaciones contenidas en el presente pliego de condiciones.

1.25. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.

El Municipio de Andalucía declarará desierto el proceso de selección, únicamente, cuando:

- a. Existan motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta.
- b. No se presente ninguna propuesta.
- c. Habiéndose presentado únicamente una propuesta, ésta incurra en alguna causal de rechazo.
- d. Habiéndose presentado más de una propuesta, ninguna de ellas se ajuste a los requerimientos y condiciones consignados en este pliego de condiciones.

1.26. EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD DEL MUNICIPIO.

Cuando los oferentes no llenaren los requisitos o no reunieren las condiciones exigidas para contratar, es entendido que no adquieren ningún derecho, ni el Municipio de Andalucía asume ninguna responsabilidad.

1.27. INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL OFERENTE.

El Municipio de Andalucía se reserva el derecho de corroborar la veracidad de las informaciones suministradas por los oferentes.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 **ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES** **(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)**

1.28. ANEXOS.

La presente contratación cuenta con documentos anexos los cuales deben ser diligenciados por los oferentes para mayor claridad y facilidad de comparación, que se encuentran al final del pliego de condiciones de la convocatoria pública.

1.29. CONFIDENCIALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los oferentes deberán indicar en su oferta cuales de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva para así dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 artículo 24 de la ley 80 de 1.993, si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública.

1.30. DOMICILIO.

Para los efectos de esta convocatoria y de los contratos derivados de ella, se tendrá como domicilio el Municipio de Andalucía Valle del Cauca.

1.31. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES.

Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es inferior al umbral de US\$125.000 (V/r umbral Mipyme en COP equivalentes a \$511.708.497 COP) la presente convocatoria es susceptible de ser limitada a MIPYMES de conformidad con lo dispuesto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

Para el presente proceso de selección aplicará la convocatoria limitada a Mipymes siempre y cuando se verifiquen los requisitos del Decreto 1082 de 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 así: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, este proceso de selección es susceptible de ser con convocatoria limitada exclusivamente a Mipymes, siempre y cuando se manifieste el interés en participar mediante la presentación de una solicitud en tal sentido de por lo menos dos (2) Mipymes con el fin de establecer la limitación de la convocatoria. Deberá presentarse durante el periodo previsto en el cronograma y deberá reunir los siguientes requisitos:

- Manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes, suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso, a nivel Nacional o Departamental o Municipal, se debe anexar a la solicitud copia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso
- Las Mipymes deberán presentar el certificado de existencia y representación legal y/o registro único de proponentes y/o registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva, según el caso con fecha de expedición dentro de los sesenta (60) días calendario anteriores a la fecha de la convocatoria.
- Certificación expedida por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal según el caso, con el contador o revisor fiscal, según sea el caso, señalando la condición de Mipymes y su tamaño empresarial, se debe anexar a la certificación copia de la cedula





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES (PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

de ciudadanía, copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia de la matrícula del contador o revisor fiscal, según sea el caso.

En todo caso, para que la convocatoria se limite a Mipymes se requerirá al menos dos (2) Manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas. La manifestación debe presentarse dentro del término señalado en el cronograma del proceso.

1.32. VEEDURIAS CIUDADANAS.

Las veedurías ciudadanas establecidas con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

2. ASPECTOS ESPECIALES.

2.1. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.

En la presente convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcio o uniones temporales, cuya profesión o actividad económica corresponda según el registro único de proponentes y/o el certificado de cámara de comercio.

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la Convocatoria es de uno (1); se debe entender por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y cumpla con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

2.2. FACTORES DE VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Una vez recibidas las propuestas, se procederá a efectuar el análisis jurídico y técnico de las mismas, con el fin de definir cuáles se encuentran ajustadas a la Ley y a las exigencias de este pliego de condiciones. Antes de proceder a la evaluación se verificará lo siguiente:

- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el objeto de la persona natural o jurídica proponente, este acorde con el objeto de lo requerido para contratar o este relacionado con suministro y/o venta y/o adquisición y/o comercialización de materiales de construcción y ferretería o similares, verificada mediante el registro único de proponentes y/o el certificado de cámara de comercio, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Condiciones de Experiencia: El proponente debe demostrar experiencia en contratos cuyo su objeto deber estar relacionado con suministro y/o venta y/o adquisición y/o comercialización de materiales de construcción y ferretería o similares para el desarrollo de obras en el sector público o privado (diligenciar anexo 4), el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Capacidad Financiera y capacidad organizacional: Esta información será tomada del registro único de proponentes la información del año 2025.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

INDICE DE LIQUIDEZ: Indica cual es la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiéndolo sus activos corrientes, es decir, por cada peso de deuda corriente establece cuanto se tiene de respaldo en activo corriente; entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento de las deudas a corto plazo.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Refleja el grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos del proponente mientras más alto sea este índice menor es el apalancamiento financiero.

RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menos es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
INDICE DE LIQUIDEZ	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	MENOR O IGUAL AL 0.80
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	IGUAL O SUPERIOR A 1

Factor Capacidad Organizacional:

Es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Las propuestas serán hábiles para continuar participando cuando arrojen valores aceptables en los indicadores relacionados a continuación:

RENTABILIAD SOBRE PATRIMONIO: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este índice debe ser siempre menor o igual que el de la rentabilidad sobre el patrimonio.

INDICE	FORMULA	VALORES ACEPTABLES
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	IGUAL O MAYOR A 0.01
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	IGUAL O MAYOR A 0.01





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES (PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante ponderación según el porcentaje de participación como lo establece el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación opción 4 Ponderación de los componentes de los indicadores, adoptada por Colombia Compra Eficiente. Cuando el índice tenga valor indefinido o indeterminado se considera que cumple.

El no cumplimiento de estos requisitos hará que la propuesta sea rechazada.

EL MUNICIPIO DE ANDALUCIA podrá solicitar a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables. Los proponentes deberán allegarlos dentro del término perentorio que le fije el MUNICIPIO DE ANDALUCIA, so pena de rechazo de la propuesta.

2.3. FACTOR DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y SUBASTA INVERSA PRESENCIAL.

El único factor de evaluación será el precio y la subasta inversa se hará por único lote que consiste en los bienes de la ficha técnica que hace parte del presente proceso.

La subasta inversa presencial se realizará:

LUGAR: DESPACHO DEL ACLALDE.

FECHA Y HORA: SEGUN CRONOGRAMA GENERAL DEL PROCESO.

El acto de subasta inversa presencial se desarrollará en Audiencia pública, a la cual pueden asistir los Representantes Legales de las firmas oferentes y/o sus delegados debidamente autorizados mediante poder otorgado según la normatividad vigente, las veedurías ciudadanas y los representantes de los órganos de control. Por parte de la entidad estarán presentes el ordenador del gasto, los miembros del comité evaluador, el asesor jurídico y el asesor de control interno.

En esta audiencia se dará respuesta a las observaciones presentadas por los oferentes en su debido tiempo y se permitirá la intervención de los asistentes por un tiempo máximo de cinco (05) minutos. Estas intervenciones no podrán servir para hacer unas nuevas observaciones al informe de verificación, en virtud del principio de preclusión y deberán tratar estrictamente sobre las respuestas dadas por la Entidad a las observaciones ya formuladas. De tal forma, que los oferentes que no presenten observaciones, no podrán formularlas en la audiencia y su intervención sólo podrá referirse a la evaluación final de los comités sobre su propia oferta.

Las intervenciones serán analizadas por el comité evaluador. De ser necesario, el Ordenador del Gasto podrá suspender la audiencia para dar el tiempo suficiente al comité para emitir su respuesta. Una vez se cuente con la respuesta del comité se proseguirá la audiencia y analizada la información se determinará cuales ofertas se encuentran habilitadas, para participar en la subasta inversa. La Subasta inversa se realizará el mismo día de la adjudicación y previa a ella y se registrará por lo consignado en el Decreto 1082 de 2015.

El margen mínimo (lance valido) de mejora del precio de arranque es de dos millones de pesos (\$2.000.000.00), el lance será realizados cada 15 a 20 minutos de forma sucesiva, el termino para emitir el lance será de 5 minutos.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES (PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, cuando del valor de los ofrecimientos dados, se detecte que el oferente ha ofertado por un valor artificialmente bajo, se requerirá en la audiencia pública al oferente para que explique las razones que sustente el valor ofertado.

Si al terminar la subasta inversa hay empate, El Municipio aplicara los criterios del artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 conforme con los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto No. 1860 de 2021.

De esta audiencia se levantará un acta y le corresponde adjudicar, al Señor Alcalde del Municipio de Andalucía Valle, mediante Resolución motivada que se notificará electrónicamente al proponente favorecido dentro de los cinco (5) días calendario a la fecha de expedición de la misma, conforme a la Ley 1437 de 2011; para la adjudicación se tendrá en cuenta el resultado de la Audiencia Pública de Subasta Inversa. El proponente favorecido está obligado a suscribir el Contrato dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación de dicha resolución con la cual queda perfeccionado el contrato de acuerdo al Artículo 41 de la ley 80 de 1993.

2.4. REQUISITOS Y DOCUMENTOS HABILITANTES CON LOS DEBEN CUMPLIR LOS PROPONENTES.

El proponente que desee participar deberá cumplir los siguientes requisitos:

- No hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.
- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.
- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.
- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.
- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendarios anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.
- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el pliego de condiciones.
- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

- Presentar el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio respectiva: El proponente deberá anexar a la propuesta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes, el cual debe estar vigente, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta.

En caso de consorcios o uniones temporales, se deberá anexar a la propuesta el registro único de proponentes de cada uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal.

- **Descripción del bien y precio unitario del bien y valor total de la propuesta.** La propuesta económica, debe incluir los costos y gastos, IVA y demás que consideró como base para obtener el valor de su propuesta, para lo cual diligenciará los formularios No. 9 del presente documento. Al momento de revisar la propuesta económica se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9, estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser superior al presupuesto oficial, so pena de rechazo de la propuesta.

- Ficha técnica, el proponente debe diligenciar la ficha técnica que hace parte del proceso. Se chequeará que en la ficha técnica no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizarán los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de compra así:

LA SUSCRITA SECRETARIA DE HACIENDA
DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA QUE:

El Municipio de Andalucía Valle del Cauca, con Nit. 891.900.443 – 4, en la actualidad practica la retención en la fuente a título de renta e IVA y adicionalmente las deducciones para los contratos de compras que se detallan a continuación¹:

RETENCIÓN EN LA FUENTE:

Retención a título de renta – Compras a Declarantes - Impto Renta	2.5%
Retención a título de renta – Compras a NO Declarantes - Impto Renta	3.5%
Retención en la fuente a título de IVA – Impuesto a las ventas generado	15,0%

DEDUCCIONES:

Estampilla Pro Hospitales Universitarios del Valle del Cauca	1,0 %
Estampilla Pro Universidad del Pacífico Omar Barona Murillo	0,5 %
Estampilla Pro Bienestar del Adulto Mayor	4,0 %
Estampilla Para la Justicia Familiar	2,0 %
Estampilla Pro Cultura	1,0 %
Retención a Título de Industria y Comercio	0,3 %
Tasa Pro Deporte y Recreación	2,5 %





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

- El Proponente deberá demostrar experiencia como mínimo en uno (1) contrato cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV los contratos aportados deben estar cada uno en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones:

CODIGO	DESCRIPCION
27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27112700	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL
40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
22101600	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
41122700	CINTA DE SEGURIDAD
27112000	MACHETES
30102400	VARILLAS
30150000	MATERIALES PARA ACABADOS EXTERIORES
30160000	MATERIALES PARA ACABADOS INTERIORES
30181700	GRIFOS
30181500	PORCELANA SANITARIA
30111600	CEMENTO Y CAL
24121802	LATAS DE PINTURA O BARNIZ
31211502	PINTURAS DE AGUA
31211505	PINTURAS DE ACEITE
30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

27111901	CORTAFRÍOS
23101510	PULIDORAS
41122703	CINTA DE SEGURIDAD
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
39120000	EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTE ELÉCTRICOS
39101800	LÁMPARAS Y BOMBILLAS

Cada uno de los contratos aportados su objeto deber estar relacionado con suministro y/o venta y/o adquisición y/o comercialización de materiales de construcción y ferretería o similares, para el desarrollo de obras en el sector público o privado.

La información sobre la experiencia del proponente, que deberá ser diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio para la presente convocatoria, se debe anexar certificado o copia del contrato con el acta final o de liquidación.

En caso de consorcios o uniones temporales deberán cumplir mediante sumatoria según el porcentaje de participación.

CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (Decreto No. 0287 de 2026)

Requisitos habilitantes diferenciales experiencia con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

- El Proponente deberá demostrar experiencia como mínimo en uno (1) contrato cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del valor del presupuesto oficial en SMLMV los contratos aportados deben estar cada uno en mínimo una (1) de las siguientes clasificaciones:

CODIGO	DESCRIPCION
27112200	HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27112700	HERRAMIENTAS MECÁNICAS
31162800	FERRETERÍA EN GENERAL





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

40141700	MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
22101600	EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
31211500	PINTURAS Y TAPA POROS
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
41122700	CINTA DE SEGURIDAD
27112000	MACHETES
30102400	VARILLAS
30150000	MATERIALES PARA ACABADOS EXTERIORES
30160000	MATERIALES PARA ACABADOS INTERIORES
30181700	GRIFOS
30181500	PORCELANA SANITARIA
30111600	CEMENTO Y CAL
24121802	LATAS DE PINTURA O BARNIZ
31211502	PINTURAS DE AGUA
31211505	PINTURAS DE ACEITE
30191500	ESCALERAS Y ANDAMIOS
27111901	CORTAFRÍOS
23101510	PULIDORAS
41122703	CINTA DE SEGURIDAD
40183100	ACCESORIOS DE TUBOS
39120000	EQUIPOS, SUMINISTROS Y COMPONENTE ELÉCTRICOS
39101800	LÁMPARAS Y BOMBILLAS





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES (PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

Cada uno de los contratos aportados su objeto deber estar relacionado con suministro y/o venta y/o adquisición y/o comercialización de materiales de construcción y ferretería o similares, para el desarrollo de obras en el sector público o privado.

La información sobre la experiencia del proponente, que deberá ser diligenciada de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio para la presente convocatoria, se debe anexar certificado o copia del contrato con el acta final o de liquidación.

Tratándose de proponentes plurales, estas condiciones solo se aplicarán cuando al menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Respecto de los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, las certificaciones de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto No. 0287 de 2026 deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la garantía de seriedad de la oferta, con el recibo de pago.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

Teniendo en cuenta que en el sector existen micro, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional que ofertan los bienes requeridos en este proceso. En esta dirección, en función de su tamaño o de los criterios de clasificación empresarial, definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, se tendrán en cuenta criterios diferenciales a favor de las Mipymes, referente a establecer criterio diferencial en el porcentaje de amparo de seriedad de la oferta del proceso aquí mencionado.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

De conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de 2015, que dispone la inclusión de criterios diferenciales en las condiciones o requisitos habilitantes para las Mipyme y los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES (PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

nacional, el Municipio adoptará un criterio de tratamiento diferencial en el presente proceso, en cuanto la cobertura de la garantía de seriedad de la oferta.

“Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas. En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional.”

“Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para Mipyme en el sistema de compras públicas. De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia.”

PARA MIPYME Y/O EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 10% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

PARA LOS DEMÁS PROPONENTES

El Proponente debe presentar junto con la Oferta una garantía de seriedad de la Oferta a favor de la Entidad Contratante por un valor equivalente al 15% del presupuesto oficial y con vigencia desde la presentación de la Oferta y dos (2) meses más, contados a partir de la fecha y hora de cierre del proceso, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia.

Esta garantía, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia. La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por el representante legal del consorcio o unión temporal.

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.
- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.
- Presentar copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.
- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026 **ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES** **(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)**

- Presentar Certificado de registro de deudores alimentarios morosos, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.
- Diligenciar todos los anexos de la presente convocatoria.

En la propuesta no se podrá señalar condiciones diferentes a las establecidas en los pliegos de condiciones. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en los pliegos de condiciones. La no presentación de estos documentos, no permite que la propuesta sea objeto de calificación (participación en subasta inversa).

2.5. RETIRO DE LAS PROPUESTAS.

Los proponentes podrán solicitar por escrito, al Municipio de Andalucía, el retiro de sus propuestas antes de la fecha y hora previas para su entrega, las cuales serán devueltas sin abrir en el acto de apertura de las mismas, al proponente o a la persona autorizada.

3. ASPECTOS CONTRACTUALES Y LEGALES.

3.1. GARANTIA UNICA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proponente seleccionado deberá constituir una garantía única que ampare:

- **CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.
- **CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más.

3.2. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.

La liquidación del contrato se efectuará de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes, en los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia de derechos causados o adquiridos a favor del Municipio de Andalucía.
- Cuando se haya ejecutoriado el acto administrativo que declaró la caducidad.
- Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.
- Cuando se declare la terminación unilateral del contrato, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 80 de 1993.
- Cuando el Contratista no se hiciere presente a suscribir el acta de liquidación final, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo de la misma.
- Cuando el contratista habiéndose hecho presente, no suscribiere el acta final de liquidación por estar en desacuerdo con la misma o, si la suscribiere y la objetare.





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

- Cuando habiéndose solicitado al contratista la presentación de las pólizas correspondientes, no lo hiciera en su oportunidad.

En los casos que proceda la liquidación unilateral, el Municipio de Andalucía la efectuará mediante resolución motivada, contra la cual procederá el recurso de reposición.

3.3. CESIONES.

El contratista no podrá en ningún evento ceder el contrato, sin previo consentimiento escrito del Municipio, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la aceptación de la cesión. En el texto de la cesión del contrato se dejará constancia de que ésta se entiende celebrada dentro y sin perjuicio de lo estipulado en este pliego de condiciones y en el Contrato.

3.4. MULTAS.

El Municipio de Andalucía, podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al diez por mil (10x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. El procedimiento para aplicar las multas y la forma de hacerlas efectivas será el que establezca el Municipio.

3.5. PENAL PECUNIARIA.

En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del contrato, el Municipio de Andalucía, impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato. También se podrá imponer la penal pecuniaria cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra el contratista y el Asegurador.

3.6. CADUCIDAD.

El Municipio mediante resolución motivada, podrá declarar la caducidad del contrato, si el contratista incurre en cualquiera de las causales de caducidad previstas en la Ley, dando por terminado el Contrato y ordenado su liquidación en el estado en que se encuentre.





**SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)**

**SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)**

3.7. SUPERVISION DEL CONTRATO.

El Municipio de Andalucía ejercerá la supervisión del contrato por medio de la Secretaria de Infraestructura, Secretaria de Desarrollo Social, Secretaria de Desarrollo Económico y Rural, Secretaria de Tránsito y Transporte del Municipio.

3.8. SOLUCION A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.

En caso de presentarse controversia o diferencia, se recurrirá a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo; b) Transacción; c) Conciliación; d) Amigable Composición, de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto.

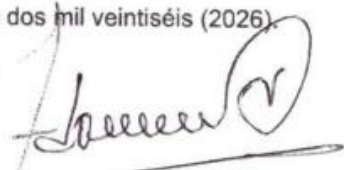
3.9. SOMETIMIENTO A LAS LEYES.

Para efectos de dilucidar aspectos del contrato se someterá a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable; y demás normas Colombianas que regulen la materia de contratación estatal.

3.10. MODIFICACION, TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERALES.

El Municipio podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el Contrato en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del Contrato en caso de surgir discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el Contratista y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del Contrato, se dará ampliación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993.

Andalucía, Valle del Cauca, 14 de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


FERNANDO GIRON VANDERHUK
Alcalde

Elaboro: Orfa Elena Tascon Pedroza-Contratista
Reviso visto de legalidad: José Fernando Morales García-Contratista





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO No 1

CARTA REMISORIA DE LA PROPUESTA

Doctor
FERNANDO GIRON VANDERHUK
ALCALDE DE ANDALUCIA
Ciudad

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN- SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026.

Respetado doctor:

El suscrito _____ de conformidad con las condiciones que se estipulan en el pliego de condiciones, presentamos la siguiente propuesta para la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, RURALES Y DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA, descritas en el pliego de condiciones.

En caso de que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

- 1- Que esta propuesta y el Contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2- Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- 3-Que conocemos los documentos del pliego y aceptamos su contenido.
- 4-Que hemos recibido los documentos que integran los pliegos de condiciones y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno).
- 5-Que para calcular el precio ofrecido, hemos tenido en cuenta todos los valores que inciden en el mismo.
- 6-Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución en los términos consignados en el pliego.
- 7-Declaramos bajo la gravedad de juramento no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley, y que contamos con todos los permisos y licencias para cumplir el objeto del contrato.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial, a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Nombre completo del proponente:

Firma del proponente y/o representante legal:





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO 2

CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y fecha)

Doctor
FERNANDO GIRON VANDERHUK
ALCALDE DE ANDALUCIA
Ciudad

Respetado doctor:

Adjunto la propuesta para participar en la convocatoria pública de la referencia, cuyo objeto es seleccionar la propuesta más favorable para contratar ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, RURALES Y DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.

Atentamente,

Firma y nombre y apellidos del proponente o su representante legal.



(2) 223 51 95
223 52 05



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura



SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO 3
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

(Ciudad y fecha)

Doctor
FERNANDO GIRON VANDERHUK
ALCALDE DE ANDALUCIA
Ciudad.

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN UTILIZACIÓN- SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026.

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que desde el año de _____ a la fecha, he sido objeto **SI** ☐ **NO** ☐ **de multas** y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

FIRMA _____
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO 4
INFORMACION SOBRE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

PROPONENTE:

FECHA:

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN
UTILIZACIÓN- SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026.

CONTRATANTE	VALOR	CONSECUTIVO RUP	FECHA DE INICIACIÓN	FECHA DE TERMINACION	OBJETO	SANCIONES
TOTAL						

FIRMA _____
NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO 5
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROPONENTE

PROPONENTE:

FECHA:

**REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN
UTILIZACIÓN- SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026.**

RAZÓN SOCIAL	
DOMICILIO PRINCIPAL	
DIRECCIÓN	
TELÉFONO	
FAX	
NIT	
REPRESENTANTE LEGAL	

NOTA: En caso de consorcios o uniones temporales, está información deberá ser diligenciada en formato aparte para cada uno de sus integrantes.

FIRMA

NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:



(2) 223 51 95
223 52 05



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO 6
CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y/O OPERATIVA DEL PROPONENTE

PROponente:

FECHA:

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN
UTILIZACIÓN- SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026.

ORGANIGRAMA ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO

DESCRIPCION	CANTIDAD	UBICACIÓN
OFICINA		
EQUIPOS		
PERSONAL		
MAQUINARIA		
OTROS		

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL:

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO No. 7

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

[Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal]

Yo, _____, identificado con _____, en mi condición de **Representante Legal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____ certifico el pago de los siguientes aportes, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Yo, _____, identificado con _____, y con Tarjeta Profesional No. _____ de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de (Razón social de la compañía) identificada con Nit _____, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de _____, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

EN CASO DE NO REQUERIRSE DE REVISOR FISCAL, ESTE ANEXO DEBERA DILIGENCIARSE Y SUSCRIBIRSE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA, CERTIFICANDO EL PAGO EFECTUADO POR DICHOS CONCEPTOS EN LOS PERIODOS ANTES MENCIONADOS.

Dada en _____, a los () _____ del mes de _____ de _____
FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA _____





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO No. 8

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES
PARAFISCALES

ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003

(PERSONAS NATURALES)

Yo _____ identificado (a) con c.c. _____ de _____, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados (esto último en caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

En caso que el proponente no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social, debe también bajo la gravedad de juramento indicar esta circunstancia en el presente anexo.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24. Así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto, en el artículo 10 de la ley 21 de 1982, reglamentado por el Decreto 1464 del 10 de Mayo de 2005.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.

Dada en _____ a los () _____ del mes de _____ de _____

FIRMA _____

NOMBRE DE QUIEN DECLARA _____





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ANEXO 9

CUADRO RESUMEN VALOR DE LA PROPUESTA

PROPONENTE:

FECHA:

REF.: SELECCIÓN ABREVIADA BIENES Y/O SERVICIOS UNIFORMES Y DE COMUN
UTILIZACIÓN- SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026.

HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA DESARROLLO SOCIAL DEPORTE							
ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACION TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE
1	CEMENTO X 50 KILOS	Presentación: Bulto de 50 kilogramos Tipo: Cemento hidráulico para construcción	BULTO	10	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
2	ARENA	arena gruesa para construcción	Metro	3	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
3	CINTA DE SEGURIDAD	500 METROS X ROLLO	ROLLO	5	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
4	Equipo de soldadura	Ancho:22.5 cm Alto:35 cm Largo:51 cm Peso:11.3 kg Incluye: Conjunto de	UND	1	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		pinza de masa. Conjunto de pinza porta electrodo. Conjunto de antorcha MIG.					
5	SOLDADUR A 7018 1/8	Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).Amperaje recomendado: Entre 90 A y 140 A, dependiendo de la posición de soldadura.Tipo de corriente: Corriente Continua (DC+) y Corriente Alterna (AC).Posición: Apto para todas las posiciones, excepto vertical descendente	KILO	5	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
6	SOLDADUR A 6011	Electrodos de 35 cm, 6011 para soldadura estable.	KILO	5	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
7	PINTURA de Vinilo para exterior color Blanco	Pintura Para Exterior Tipo 1 Blanca Super lavable Doble Vida 5 Galones por tarro; pintura tipo Látex para exterior que cuenta con una excelente resistencia al agua, garantizando que no presente cambios notorios de color,	CUÑE TE	8	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		arrugamiento o ampollamiento ante la exposición a la humedad. con alto poder cubriente, superior al 96%, que asegure un acabado uniforme y de calidad en superficies como concreto, yeso y ladrillo. Con protección UV y resistencia a hongos y algas					
8	PINTURA de Vinilo para exterior color Verde	Pintura Para Exterior Tipo 1 Blanca Super lavable Doble Vida 5 Galones por tarro; pintura tipo Látex para exterior que cuenta con una excelente resistencia al agua, garantizando que no presente cambios notorios de color, arrugamiento o ampollamiento ante la exposición a la humedad. con alto poder cubriente, superior al 96%, que asegure un acabado uniforme y de	CUÑETE	2	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		calidad en superficies como concreto, yeso y ladrillo. Con protección UV y resistencia a hongos y algas					
9	PINTURA ACEITE NEGRA	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: negro. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
10	PINTURA ACEITE BLANCA	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: Blanco. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	10	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
11	PINTURA ACEITE ROJA	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: rojo. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
12	PINTURA ACEITE AMARILLA	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: amarillo. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		3.785 litros). Color: amarillo. Acabado: Brillante o semibrillante					
13	PINTURA ACEITE AZUL	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: azul. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
14	BROCHA	Brocha Esm Agua/Latex 3 Pulgada	UND	10	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
15	RODILLO	Rodillo Anti- Goteo 9 Pulgadas	UND	10	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
16	GUANTES DE CARNASA CORTOS	Modelo corto, con ajuste a la muñeca, costuras reforzadas y acabado resistente al desgaste	UND	10	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

17	YOYO PARA GUADAÑA	Material: Plástico ABS de alta resistencia a golpes, abrasión y calor. Componentes: Ojaletes de salida de nylon y tornillos internos en bronce/cobre para resistir el desgaste. De funcionamiento: Automático (Tap-n-Go): que libera hilo al golpear suavemente el cabezal contra el suelo. Capacidad: diseñado para contener nylon de 4mm. Compatibilidad: Universal o multiadaptable, compatible con la mayoría de marcas de guadañas mediante tuercas y espárragos adaptadores. Velocidad máxima: que soporte hasta 10000 RPM. con doble canal interno para evitar que el nylon se enrede. Garantía de 1 año	UND	4	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
----	-------------------	---	-----	---	-----------------------------	--	--





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

18	ALAMBRE ELECTRICO NEGRO	Rollo de alambre N°8 para uso eléctrico, con aislamiento y recubrimiento.	MTS	50	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
19	ALAMBRE ELECTRICO BLANCO	Rollo de alambre N°8 para uso eléctrico, con aislamiento y recubrimiento.	MTS	50	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
20	TUBOS GALVANIZA DOS DE 1/2	Tubo Cerramiento Galvanizado 1 1/2Pg X 1.8mm X 6M	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
21	TUBOS GALVANIZA DOS DE 2"	Tubo Cerramiento Galvanizado 2" X 2.mm x 6m	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
22	TUBOS GALVANIZA DOS DE 1 1/2	Tubo Cerramiento Galvanizado 1-1/2" X 2mm X 6M	UND	5	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
23	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	Cuchilla Para Guadaña De 2 Puntas 35 Cm de 1,8mm	UND	12	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
24	CABLE PARA GUADAÑA	Nylon redondo para guadaña diámetro 3,3mm	MTS	25	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
SUB TOTAL							
DESARROLLO SOCIAL CULTURA							
ITE M	NOMBRE	ESPECIFICACI ON TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIO	VALOR TOTALINCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMEN





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

						NES, GRAVAME NES Y TRANSPOR TE	ES Y TRANSPOR TE
1	CUARTON	CUARTON DE MADERA 6 MTS CADA UNIDAD	UND	5	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
2	TABLA DE TRIPLEX	Triplex 3.2mm 1.22x2.44mts	UND	6	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
3	TABLA DE TRIPLEX	Triplex 5mm 1.22x2.44mts	UND	14	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
4	TORNILLO GOLOSO	TORNILLO GOLOSO DE 1 1/2 PULGADA	UND	471	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
5	LAMPARA DE EMPOTRAR	Panel LED Redondo de Empotrar 900 Lúmenes 12w Luz Día Certificado	UND	25	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
6	ANGULOS DE MEDIA	ANGULOS DE MEDIA largo 6mts	UND	5	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

7	VARILLA 3/4 CORRUGAD A X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra	UND	8	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
---	--	---	-----	---	--	--	--



(2) 223 51 95
223 52 05



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura



SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

8	VARILLAS DE 1/2 CORRUGAD A X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra	UND	8	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
SUB TOTAL							
INFRAESTRUCTURA							





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACION TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE
1	CEMENTO X 50 KILOS	Presentación: Bulto de 50 kilogramos Tipo: Cemento hidráulico para construcción	BULTO	20	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE Andalucía valle y vereda pardo bajo.		
2	TUBERIA NOVAFORT DE 16 PULGADAS	Diámetro nominal: 16 pulgadas (400 mm).	UND	10	VEREDA PARDO ALTO MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		
3	TUBERIA NOVAFORT DE 12 PULGADAS	Diámetro salida 358 mm Color Blanco/Crema peso 4.72 k/m Diámetro 12" Tipo Tubo Alcantarillado Medidas 315 mm presión 28 psi espesor 1.9 mm Largo 6 ml	UND	10	VEREDA PARDO ALTO MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		
4	TUBERIA NOVAFORT DE 6 PULGADAS	Color Blanco/Crema peso 9,774 kg Diámetro 160 mm Tipo Tubo Alcantarillado Medidas 160 mm presión 28 psi Largo 6 ml Despacho incluido Este	UND	6	CORREGIMIENTO DE ALTA FLOR MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		producto tiene envío incluido sin costo adicional. Consulta más información en métodos de envío y retiro. beneficios 1. Hermeticidad 2. Flexibilidad 3. Resistencia a la Corrosión y la Abrasión4. Óptimo Comportamiento Hidráulico 5. Resistencia al Impacto 6. Facilidad de Instalación y Mantenimiento					
5	TUBERIA NOVAFORT DE 10 PULGADAS	Nombre del producto: Tubería Novafort PVC Diámetro nominal: 10 pulgadas Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia Unidad de medida: Unidad / Tramo Uso: Conducción y evacuación de aguas residuales, aguas lluvias y sistemas de drenaje Aplicación: Obras de alcantarillado	UND	3	VEREDA EL PLACER MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		urbano y rural, mantenimiento y optimización de redes hidráulicas y sanitarias Características principales: Alta resistencia estructural y mecánica Liviana y de fácil instalación Resistente a la corrosión y agentes químicos Unión hermética que evita filtraciones Larga vida útil y bajo mantenimiento					
6	VARILLAS DE 7/8 CORRUGAD A X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural	UND	15	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra					
7	ARENA	arena gruesa para construccion	Metro	9	CORREGIMIEN TO DE ALTA FLOR MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		
8	BALASTRO	Para construccion de vías	metro	10	VEREDA PARDO ALTO MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		
9	VARILLA 3/4 CORRUGAD A X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes,	UND	20	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra					
10	VARILLAS DE 1/2 CORRUGAD A X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características	UND	20	CORREGIMIEN TO DE CAMPOALEGR E Andalucia valle		



(2) 223 51 95
223 52 05



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura



SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra					
11	candado fino aleman para ojo de cadena de 1/2	Tipo: Candado metálico de seguridad Compatibilidad: Apto para ojo de cadena de 1/2 pulgada Material: Acero endurecido y cuerpo metálico de alta resistencia Unidad de medida: Unidad Uso: Aseguramiento y protección de cadenas, puertas, rejas, tapas, cerramientos y elementos de infraestructura	UND	2	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

12	cadena de 1/2	Material: Acero galvanizado o acero de alta resistencia Tipo: Cadena de eslabón metálico Unidad de medida: Metro / Unidad Uso: Sujeción, aseguramiento, soporte y delimitación de espacios o elementos Aplicación: Actividades de infraestructura, cerramientos, mantenimiento de espacios públicos, aseguramiento de tapas, estructuras y obras civiles urbanas y rurales Características principales: Alta resistencia a la tensión y carga Durabilidad y resistencia al desgaste Resistente a impactos y condiciones ambientales Fácil instalación y manipulación	metro	10	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
13	LLAVE Universal	LLAVE Universal	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

14	SEGUETA CON LAMINA	SEGUETA CON LAMINA	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
15	FLEXOMETRO DE 10 METROS	FLEXOMETRO DE 10 METROS	UND	4	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
16	CINTA METRICA DE 100 MTS	CINTA METRICA DE 100 MTS	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
17	CINTA DE SEGURIDAD	500 METROS X ROLLO	ROLLO	10	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
18	Cortafrío	Cortafrío	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
19	Manguera para nivelación 1/4	Manguera para nivelación 1/4	METRO	47	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
20	Nivel manual	De 30 cms por 8 de ancho	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
21	Baldes plásticos	de construccion para 11 litros	UND	10	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
22	Cepillo	medida de 50 cms ancho	UND	5	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

23	Apisonador manual	Material: Base metálica de acero y mango en madera o acero Unidad de medida: Unidad Uso: Compactación manual de suelo, material granular, recebo y superficies de trabajo Aplicación: Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales, compactación en zanjas, andenes, reparaciones locativas y obras civiles Características principales: Alta resistencia al impacto y desgaste Base metálica de compactación reforzada Mango ergonómico para fácil manipulación Herramienta adecuada para trabajos de compactación en espacios reducidos Fácil transporte y operación manual	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
----	-------------------	--	-----	---	---	--	--





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

24	Pulidora 9 PULGADAS	Tipo: Herramienta eléctrica de corte y desbaste Diámetro del disco: 9 pulgadas Material: Cuerpo metálico y plástico de alta resistencia Alimentación: Energía eléctrica Unidad de medida: Unidad Uso: Corte, desbaste, pulido y acabado de superficies metálicas, concreto y otros materiales de construcción Aplicación: Actividades de mantenimiento vial, obras civiles, reparación de estructuras metálicas y trabajos de infraestructura urbana y rural Características principales: Motor de alto rendimiento y potencia Compatible con discos de corte y desbaste de 9" Mango ergonómico para mejor manipulación y	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
----	---------------------	---	-----	---	---	--	--



(2) 223 51 95
223 52 05



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura



SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		seguridad Alta resistencia para trabajo continuo en obra Sistema de protección para el operador durante su uso					
25	Conos de señalización tipo maleta	Aplicación: Dispositivo para canalización de tráfico, contención vehicular, cerramientos en obra. Material: Polietileno rotomoldeo Largo:200 cm Ancho:50 cm Peso:20 Kg Color:Naranja Más detalles Garantía: 12 Meses	UND	4	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
26	Señalización Doble Cara Paleta Pare / Siga 45x45cm	Modelo PARE / SIGA 45 X 45 CM Marca Genérica Color Verde-rojo	UND	2	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
27	Buggy	•Tipo : Carretillas •Ancho : 91 cm •Alto : 38 cm •Largo : 69 cm	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
28	Equipo de soldadura	Ancho:22.5 cm Alto:35 cm Largo:51 cm Peso:11.3 kg Incluye: Conjunto de pinza de masa. Conjunto de	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		pinza porta electrodo. Conjunto de antorcha MIG.					
29	Escalera metálica 3,60 multifunciona I	Ancho: 16 cm Alto:360 cm Peso:14 kg Material Aluminio Altura máxima:360 cm Color:Plateado Capacidad dieléctrica:si Número de peldaños:12 Peso máximo soportado 150 kg	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
30	Linternas recargables	•Tipo : Linterna •Referencia del Producto en el Certificado/Emp aque : DR- 70867 •Ancho : 12.4 cm •Alto : 15.3 cm •Largo : 21.5 cm	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
31	Conos de señalización tipo colombina	Material de la base: plástico. Con cintas reflectivas. Cantidad de cintas reflectivas: 3. Altura: 140cm.	UND	4	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
32	SOLDADUR A 7018 1/8	Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).Amperaje recomendado: Entre 90 A y 140 A, dependiendo de la posición de soldadura.Tipo de corriente: Corriente Continua (DC+)	KILO	8	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		y Corriente Alterna (AC).Posición: Apto para todas las posiciones, excepto vertical descendente					
33	Soldador Inversor 200amp 110/220v Mma/	Tipo Soldadores inversores Ancho 20 cm Alto 26 cm Largo 43 cm Peso 6.5 kg Tipo de trabajo Profesional Uso de herramienta Profesional Incluye Conjunto de pinza de masa, Conjunto de pinza porta electrodos. Ciclo de trabajo 55% Amperaje 200 A Alimentación Eléctrica Voltaje 110 V, 220 V Rango de corriente 10 - 200 A Voltaje enchufable Multivoltaje 110/220 Potencia nominal 9350 W Proceso de soldadura MMA/MIG Garantía detalle 3 Años	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
SUB TOTAL							
DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL							





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

No ITE M	DETALLE - NOMBRE	ESPECIFICACI ONES TECNICAS	UNID AD	CANTID AD	LUGAR DE LA ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTO S, RETENCIO NES, GRAVAME NES Y TRANSPOR TE	VALOR TOTALINCL UIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCION ES, GRAVAMEN ES Y TRANSPOR TE
1	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 6"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208293		
2	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 8"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208294		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes					
3	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 10"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208295		
4	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 12"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208296		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

5	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 14"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208297		
6	UNIÓN DRESSER Ø 6"	Unión mecánica tipo dresser en hierro dúctil galvanizado o acero revestido, apta para reparación de redes hidráulicas agrícolas PVC o metálicas, con empaquete de caucho y tornillería galvanizada resistentes a humedad y fertilizantes.	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208298		
7	UNIÓN DRESSER Ø 8"	Unión mecánica tipo dresser en hierro dúctil galvanizado o acero revestido, apta para reparación de redes hidráulicas	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208299		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		agrícolas PVC o metálicas, con empaque de caucho y tornillería galvanizada resistentes a humedad y fertilizantes.					
8	UNIÓN DRESSER Ø 12"	Unión mecánica tipo dresser en hierro dúctil galvanizado o acero revestido, apta para reparación de redes hidráulicas agrícolas PVC o metálicas, con empaque de caucho y tornillería galvanizada resistentes a humedad y fertilizantes.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208300		
9	UNIÓN DE REPARACIÓN N Ø 3"	Unión de reparación PVC presión para sistemas agrícolas, instalación rápida y sello hermético para evitar fugas de agua.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208301		
10	UNIÓN DE REPARACIÓN N Ø 8"	Unión de reparación PVC presión para sistemas agrícolas, instalación rápida y sello hermético para evitar fugas de agua.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208302		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

11	UNIÓN DE REPARACIÓN N Ø 12"	Unión de reparación PVC presión para sistemas agrícolas, instalación rápida y sello hermético para evitar fugas de agua.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208303		
12	COLLAR HD/PVC 12" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208304		
13	COLLAR HD/PVC 12" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de	UNIDAD	3	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.			4.177554, - 76.208305		
14	COLLAR HD/PVC 12" x 1½"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento,	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208306		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
15	COLLAR HD/PVC 10" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208307		
16	COLLAR HD/PVC 10" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión,	UNIDAD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, -		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.			76.208308		
17	COLLAR HD/PVC 8" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208309		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
18	COLLAR HD/PVC 8" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208310		
19	COLLAR HD/PVC 8" x 1½"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208311		





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
20	COLLAR HD/PVC 6" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208312		



(2) 223 51 95
223 52 05



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura



SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
21	COLLAR HD/PVC 6" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208313		
22	COLLAR HD/PVC 6" x 1½"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208314		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
23	COLLAR HD/PVC 4" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico,	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208315		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
24	COLLAR HD/PVC 4" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208316		
25	COLLAR HD/PVC 2" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola	UNIDA D	3	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208317		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
26	COLLAR HD/PVC 2" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en	UNIDA D	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208318		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
27	ROLLO DE POLISOMBRA NEGRA AL 80%, 4 m ANCHO X 100 Largo	Polisombra agrícola color negro con nivel de sombreo del 80%, fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE), con tratamiento y protección contra rayos ultravioleta (UV), alta resistencia a la intemperie y larga vida útil en condiciones de campo. Presentación en rollo de 4 metros de ancho por 100 metros de largo (4 m x 100 m), adecuada para protección de cultivos, viveros, invernaderos y áreas agrícolas que requieran control de radiación solar y temperatura.	Unidad	1	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, - 76.198719		
28	ROLLO DE PLÁSTICO INVERNADERO CALIBRE 7 DE 6 m X 100 Largo	Película plástica para invernadero, calibre 7, elaborada en polietileno de alta resistencia, con protección UV y alta transmisión de	Unidad	1	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, - 76.198720		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		luz, en presentación de rollo de 6 m de ancho x 100 m de largo, destinada a la cobertura y protección de cultivos bajo condiciones controladas.					
29	BÁSCULAS ELECTRONICA DE PISO CAPACIDAD 300 KG	Báscula electrónica de plataforma con capacidad mínima de 300 kg, pantalla digital de fácil lectura, estructura metálica resistente y alimentación eléctrica o batería recargable, con cargador	Unidad	4	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, - 76.198722		
30	BÁSCULAS ELECTRONICA DE MESA CAPACIDAD 30 KG	Báscula electrónica de mesa con capacidad mínima de 30 kg, pantalla digital, función tara, alta precisión para pesaje de productos agrícolas y comerciales, con batería incorporada y cargador	Unidad	8	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, - 76.198723		
31	PALA REDONDA No 4 COMPLETA	Pala redonda No. 4 completa, compuesta por una hoja de	Unidad	76	Barrio el Centro Calle 12 con Carrera 3 esquina -		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

		acero de alto carbono con tratamiento térmico (temple y revenido) de alta resistencia al desgaste, flexión e impacto, ensamblada con cabo de madera de alta densidad. Herramienta apta y certificada para labores de excavación, cargue, descargue y movimiento de materiales.			Alcaldia - Oficina Desarrollo Económico y Rural		
SUB TOTAL							
TRANSITO							
ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACION TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE
1	Ajustador para pintura de tráfico	dilución de pinturas tráfico	GALON	9	corregimiento de potrerillo ANDALUCIA VALLE		





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

2	pintura trafico para pisos color blanco	Pintura base solvente acrílica modificada de uso profesional para demarcación vial, de acabado mate, resistente a la humedad y a la abrasión vehicular. Es de fácil aplicación y rápido secado, con la incorporación de microesferas de vidrio permite una buena visibilidad tanto diurna como nocturna. Tiene alta adherencia a superficies como asfalto y concreto, así como alto cubrimiento y durabilidad. Pintura diseñada según la norma NTC 1360. La correcta aplicación con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744	GALO N	84	corregimiento de potrerrillo ANDALUCIA VALLE		
---	--	--	-----------	----	---	--	--





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

3	pintura trafico para pisos color gris	Pintura base solvente acrílica modificada de uso profesional para demarcación vial, de acabado mate, resistente a la humedad y a la abrasión vehicular. Es de fácil aplicación y rápido secado, con la incorporación de microesferas de vidrio permite una buena visibilidad tanto diurna como nocturna. Tiene alta adherencia a superficies como asfalto y concreto, así como alto cubrimiento y durabilidad. Pintura diseñada según la norma NTC 1360. La correcta aplicación con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744	GALO N	10	corregimiento de potrerrillo ANDALUCIA VALLE		
---	--	--	-----------	----	---	--	--





SELECCIÓN ABREVIADA-SUBASTA INVERSA No. SASI-008-2026
ADQUISICIÓN BIENES Y/O SERVICIOS CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES
(PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES)

4	Micro esferas Reflectivas Drop On Estándar 5 Kilos	Tipo Pinturas industriales epóxicas Tipo de pintura Alto Tráfico Color Transparente Acabado pintura Brillante Superficie de aplicación Concreto Aplicación Exterior Rendimiento por capa 10 m2 Más detalles Garantía 1 año y 6 meses Material del producto Contenido 5 kg	GALO N	15	corregimiento de potrerillo ANDALUCIA VALLE	
SUB TOTAL						
TOTAL GENERAL						

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 9, estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta.

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS REPRESENTANTE LEGAL: _____

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____



(2) 223 51 95
223 52 05



www.andalucia-valle.gov.co
despachodelalcalde@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal urbano 763010- rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Infraestructura



ANEXO 10
MINUTA DEL CONTRATO

CONTRATO DE COMPRA No. XXX-2026

Entre los suscritos a saber: **FERNANDO GIRON VANDERHUK**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94.355.943 expedida en Andalucía, mayor de edad, vecino de Andalucía Valle del Cauca, quien obra en calidad de Alcalde del Municipio de Andalucía periodo 2024-2027 según Acta de Posesión de fecha Veintinueve (29) de Diciembre de 2023, suscrita ante Notaria Única de Andalucía-Valle, en uso de las facultades, y en ejercicio de la competencia para contratar otorgada por la Ley 80 de 1993 en su artículo 11, numeral 3, literal b), actuando en nombre y representación del Municipio de Andalucía-Valle, identificado con Nit. No. 891.900.443-4 quien, en adelante para los efectos del mismo, se denominará **EL CONTRATANTE** y xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx con RUT No. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx representada por el señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx identificado con la cedula de ciudadanía No. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx y que para el presente contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir el presente **CONTRATO DE COMPRA** con fundamento en las siguientes consideraciones: a) Que el Municipio de Andalucía requiere **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, RURALES Y DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA.** b) Que existe la Disponibilidad Presupuestal No. No. 912 del 31 de agosto de 2026. c) Que con fundamento la ley 1150 de 2007, se realizó proceso de selección abreviada bienes y/o servicios de condiciones uniformes, habiéndose cumplido con dicha etapa, y adjudicado el contrato por cumplir con los requisitos del pliego de condiciones a XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. e) Que XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX presento propuesta conforme la convocatoria pública No. **SASI-0xx-2026**. El presente contrato se rige por las siguientes **CLÁUSULAS: PRIMERA. OBJETO:** **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA, HERRAMIENTAS E INSUMOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LAS DIFERENTES SECRETARÍAS DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA, RELACIONADAS CON EL MANTENIMIENTO, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y BIENES DE USO PÚBLICO, ASÍ COMO CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMUNITARIAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, PRODUCTIVAS, RURALES Y DE SEGURIDAD VIAL DEL MUNICIPIO DE ANDALUCIA** conforme a la convocatoria pública No. **SASI-0xx-2026** y a la propuesta la cual hace parte integral del presente contrato así:

HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE FERRETERIA MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA DESARROLLO SOCIAL DEPORTE							
ITE M	NOMBRE	ESPECIFICACI ON TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTO S, RETENCIO NES, GRAVAME NES Y TRANSPOR TE	VALOR TOTALINCL UIDO IVA, IMPUESTOS , RETENCION ES, GRAVAMEN ES Y TRANSPOR TE





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

						RTE	
1	CEMENTO X 50 KILOS	Presentación: Bulto de 50 kilogramos Tipo: Cemento hidráulico para construcción	BULT O	10	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
2	ARENA	arena gruesa para construcción	Metro	3	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
3	CINTA DE SEGURIDA D	500 METROS X ROLLO	ROLL O	5	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
4	Equipo de soldadura	Ancho:22.5 cm Alto:35 cm Largo:51 cm Peso:11.3 kg Incluye: Conjunto de pinza de masa. Conjunto de pinza porta electrodo. Conjunto de antorcha MIG.	UND	1	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
5	SOLDADUR A 7018 1/8	Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).Amperaje recomendado: Entre 90 A y 140 A, dependiendo de la posición de soldadura.Tipo de corriente: Corriente Continua (DC+) y Corriente Alterna	KILO	5	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		(AC).Posición: Apto para todas las posiciones, excepto vertical descendente					
6	SOLDADUR A 6011	Electrodos de 35 cm, 6011 para soldadura estable.	KILO	5	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
7	PINTURA de Vinilo para exterior color Blanco	Pintura Para Exterior Tipo 1 Blanca Super lavable Doble Vida 5 Galones por tarro; pintura tipo Látex para exterior que cuenta con una excelente resistencia al agua, garantizando que no presente cambios notorios de color, arrugamiento o ampollamiento ante la exposición a la humedad. con alto poder cubriente, superior al 96%, que asegure un acabado uniforme y de calidad en superficies como concreto, yeso y ladrillo. Con protección UV y resistencia a hongos y algas	CUÑE TE	8	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

8	PINTURA de Vinilo para exterior color Verde	Pintura Para Exterior Tipo 1 Blanca Super lavable Doble Vida 5 Galones por tarro; pintura tipo Látex para exterior que cuenta con una excelente resistencia al agua, garantizando que no presente cambios notorios de color, arrugamiento o ampollamiento ante la exposición a la humedad. con alto poder cubriente, superior al 96%, que asegure un acabado uniforme y de calidad en superficies como concreto, yeso y ladrillo. Con protección UV y resistencia a hongos y algas	CUÑETE	2	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
9	PINTURA ACEITE NEGRA	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: negro. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
10	PINTURA ACEITE BLANCA	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite).	Galón	10	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: Blanco. Acabado: Brillante o semibrillante			HOMERO GIRALDO		
11	PINTURA ACEITE ROJA	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: rojo. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
12	PINTURA ACEITE AMARILLA	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: amarillo. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
13	PINTURA ACEITE AZUL	Tipo: Esmalte sintético base solvente (aceite). Presentación: Galón (aprox. 3.785 litros). Color: azul. Acabado: Brillante o semibrillante	Galón	5	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
14	BROCHA	Brocha Esm Agua/Latex 3 Pulgada	UND	10	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		
15	RODILLO	Rodillo Anti- Goteo 9 Pulgadas	UND	10	CALLE 11 CON CARRERA 5 COLISEO JORGE HOMERO GIRALDO		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

16	GUANTES DE CARNASA CORTOS	Modelo corto, con ajuste a la muñeca, costuras reforzadas y acabado resistente al desgaste	UND	10	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		
17	YOYO PARA GUADAÑA	Material: Plástico ABS de alta resistencia a golpes, abrasión y calor. Componentes: Ojales de salida de nylon y tornillos internos en bronce/cobre para resistir el desgaste. De funcionamiento: Automático (Tap-n-Go): que libera hilo al golpear suavemente el cabezal contra el suelo. Capacidad: diseñado para contener nylon de 4mm. Compatibilidad: Universal o multiadaptable, compatible con la mayoría de marcas de guadañas mediante tuercas y espárragos adaptadores. Velocidad máxima: que soporte hasta 10000 RPM. con doble canal interno para evitar que el	UND	4	SACUDETE CARRERA 7 CALLE 16		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



		nylon se enrede. Garantía de 1 año					
18	ALAMBRE ELECTRICO NEGRO	Rollo de alambre N°8 para uso eléctrico, con aislamiento y recubrimiento.	MTS	50	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
19	ALAMBRE ELECTRICO BLANCO	Rollo de alambre N°8 para uso eléctrico, con aislamiento y recubrimiento.	MTS	50	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
20	TUBOS GALVANIZADOS DE 1/2	Tubo Cerramiento Galvanizado 1 1/2Pg X 1.8mm X 6M	UND	5	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
21	TUBOS GALVANIZADOS DE 2"	Tubo Cerramiento Galvanizado 2" X 2.mm x 6m	UND	5	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
22	TUBOS GALVANIZADOS DE 1 1/2	Tubo Cerramiento Galvanizado 1-1/2" X 2mm X 6M	UND	5	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
23	CUCHILLAS PARA GUADAÑA	Cuchilla Para Guadaña De 2 Puntas 35 Cm de 1,8mm	UND	12	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
24	CABLE PARA GUADAÑA	Nylon redondo para guadaña diámetro 3,3mm	MTS	25	SACULETE CARRERA 7 CALLE 16		
SUB TOTAL							
DESARROLLO SOCIAL CULTURA							





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACION TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE
1	CUARTON	CUARTON DE MADERA 6 MTS CADA UNIDAD	UND	5	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
2	TABLA DE TRIPLEX	Triplex 3.2mm 1.22x2.44mts	UND	6	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
3	TABLA DE TRIPLEX	Triplex 5mm 1.22x2.44mts	UND	14	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
4	TORNILLO GOLOSO	TORNILLO GOLOSO DE 1 1/2 PULGADA	UND	471	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
5	LAMPARA DE EMPOTRAR	Panel LED Redondo de Empotrar 900 Lúmenes 12w Luz Día Certificado	UND	25	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
6	ANGULOS DE MEDIA	ANGULOS DE MEDIA largo 6mts	UND	5	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

					SEGUNDO PISO		
7	VARILLA 3/4 CORRUGA DA X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra	UND	8	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



8	VARILLAS DE 1/2 CORRUGADA X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra	UND	8	CASA DE LA CULTURA CARRERA 4 CALLE 12 ESQUINA SEGUNDO PISO		
SUB TOTAL							
INFRAESTRUCTURA							
ITEM	NOMBRE	ESPECIFICACION TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, IMPUESTOS





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

						S, RETENCIO NES, GRAVAME NES Y TRANSPOR TE	RETENCION ES, GRAVAMEN ES Y TRANSPOR TE
1	CEMENTO X 50 KILOS	Presentación: Bulto de 50 kilogramos Tipo: Cemento hidráulico para construcción	BULT O	20	CORREGIMIEN TO DE CAMPOALEGR E Andalucia valle y vereda pardo bajo.		
2	TUBERIA NOVAFORT DE 16 PULGADAS	Diámetro nominal: 16 pulgadas (400 mm).	UND	10	VEREDA PARDO ALTO MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		
3	TUBERIA NOVAFORT DE 12 PULGADAS	Diámetro salida 358 mm Color Blanco/Crema peso 4.72 k/m Diámetro 12" Tipo Tubo Alcantarillado Medidas 315 mm presion 28 psi espesor 1.9 mm Largo 6 ml	UND	10	VEREDA PARDO ALTO MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		
4	TUBERIA NOVAFORT DE 6 PULGADAS	Color Blanco/Crema peso 9,774 kg Diámetro 160 mm Tipo Tubo Alcantarillado Medidas 160 mm presion 28 psi Largo 6 ml Despacho incluido Este producto tiene envío incluido sin costo adicional. Consulta más información en métodos de envío y retiro. beneficios 1. Hermeticidad	UND	6	CORREGIMIEN TO DE ALTA FLOR MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		2. Flexibilidad 3. Resistencia a la Corrosión y la Abrasión4. Óptimo Comportamiento Hidráulico 5. Resistencia al Impacto 6. Facilidad de Instalación y Mantenimiento					
5	TUBERIA NOVAFORT DE 10 PULGADAS	Nombre del producto: Tubería Novafort PVC Diámetro nominal: 10 pulgadas Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta resistencia Unidad de medida: Unidad / Tramo Uso: Conducción y evacuación de aguas residuales, aguas lluvias y sistemas de drenaje Aplicación: Obras de alcantarillado urbano y rural, mantenimiento y optimización de redes hidráulicas y sanitarias Características principales: Alta resistencia estructural y mecánica Liviana y de fácil instalación Resistente a la corrosión y	UND	3	VEREDA EL PLACER MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		agentes químicos Unión hermética que evita filtraciones Larga vida útil y bajo mantenimiento					
6	VARILLAS DE 7/8 CORRUGA DA X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra	UND	15	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



7	ARENA	arena gruesa para construccion	Metro	9	CORREGIMIEN TO DE ALTA FLOR MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		
8	BALASTRO	Para construccion de vias	metro	10	VEREDA PARDO ALTO MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE		
9	VARILLA 3/4 CORRUGA DA X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en	UND	20	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





		obra					
10	VARILLAS DE 1/2 CORRUGADA X 6 METROS	Material: Acero de alta resistencia Tipo: Acero corrugado para refuerzo estructural Unidad de medida: Unidad Uso: Refuerzo y soporte estructural en elementos de concreto Aplicación: Construcción y mantenimiento de obras civiles, pavimentos, estructuras, andenes, alcantarillados y demás actividades de infraestructura urbana y rural Características principales: Superficie corrugada que mejora la adherencia al concreto Alta resistencia a la tensión y compresión Durabilidad y estabilidad estructural Fácil manipulación e instalación en obra	UND	20	CORREGIMIENTO DE CAMPOALEGRE	Andalucía valle	





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

11	candado fino aleman para ojo de cadena de 1/2	Tipo: Candado metálico de seguridad Compatibilidad: Apto para ojo de cadena de 1/2 pulgada Material: Acero endurecido y cuerpo metálico de alta resistencia Unidad de medida: Unidad Uso: Aseguramiento y protección de cadenas, puertas, rejas, tapas, cerramientos y elementos de infraestructura	UND	2	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
12	cadena de 1/2	Material: Acero galvanizado o acero de alta resistencia Tipo: Cadena de eslabón metálico Unidad de medida: Metro / Unidad Uso: Sujeción, aseguramiento, soporte y delimitación de espacios o elementos Aplicación: Actividades de infraestructura, cerramientos, mantenimiento de espacios públicos, aseguramiento de tapas, estructuras y obras civiles urbanas y rurales	metro	10	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		Características principales: Alta resistencia a la tensión y carga Durabilidad y resistencia al desgaste Resistente a impactos y condiciones ambientales Fácil instalación y manipulación					
13	LLAVE Universal	LLAVE Universal	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
14	SEGUETA CON LAMINA	SEGUETA CON LAMINA	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
15	FLEXOMETRO DE 10 METROS	FLEXOMETRO DE 10 METROS	UND	4	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
16	CINTA METRICA DE 100 MTS	CINTA METRICA DE 100 MTS	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
17	CINTA DE SEGURIDAD	500 METROS X ROLLO	ROLLO	10	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
18	Cortafrío	Cortafrío	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
19	Manguera para nivelación 1/4	Manguera para nivelación 1/4	METRO	47	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
20	Nivel manual	De 30 cms por 8 de ancho	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

					ANDALUCIA		
21	Baldes plásticos	de construccion para 11 litros	UND	10	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
22	Cepillo	medida de 50 cms ancho	UND	5	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
23	Apisonador manual	Material: Base metálica de acero y mango en madera o acero Unidad de medida: Unidad Uso: Compactación manual de suelo, material granular, recebo y superficies de trabajo Aplicación: Mantenimiento y mejoramiento de vías urbanas y rurales, compactación en zanjas, andenes, reparaciones locativas y obras civiles Características principales: Alta resistencia al impacto y desgaste Base metálica de compactación reforzada Mango ergonómico para fácil manipulación Herramienta adecuada para	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



		trabajos de compactación en espacios reducidos Fácil transporte y operación manual					
24	Pulidora 9 PULGADAS	Tipo: Herramienta eléctrica de corte y desbaste Diámetro del disco: 9 pulgadas Material: Cuerpo metálico y plástico de alta resistencia Alimentación: Energía eléctrica Unidad de medida: Unidad Uso: Corte, desbaste, pulido y acabado de superficies metálicas, concreto y otros materiales de construcción Aplicación: Actividades de mantenimiento vial, obras civiles, reparación de estructuras metálicas y trabajos de infraestructura urbana y rural Características principales: Motor de alto rendimiento y potencia	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





		Compatible con discos de corte y desbaste de 9" Mango ergonómico para mejor manipulación y seguridad Alta resistencia para trabajo continuo en obra Sistema de protección para el operador durante su uso					
25	Conos de señalización tipo maleta	Aplicación: Dispositivo para canalización de tráfico, contención vehicular, cerramientos en obra. Material: Polietileno rotomoldeo Largo:200 cm Ancho:50 cm Peso:20 Kg Color:Naranja Más detalles Garantía: 12 Meses	UND	4	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
26	Señalización Doble Cara Paleta Pare / Siga 45x45cm	Modelo PARE / SIGA 45 X 45 CM Marca Genérica Color Verde-rojo	UND	2	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
27	Buggy	•Tipo : Carretillas •Ancho : 91 cm •Alto : 38 cm •Largo : 69 cm	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
28	Equipo de soldadura	Ancho:22.5 cm Alto:35 cm Largo:51 cm Peso:11.3 kg Incluye: Conjunto de pinza de masa. Conjunto de pinza porta electrodo.	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		Conjunto de antorcha MIG.					
29	Escalera metálica 3,60 multifuncional	Ancho: 16 cm Alto:360 cm Peso:14 kg Material Aluminio Altura máxima:360 cm Color:Plateado Capacidad dieléctrica:si Número de peldaños:12 Peso máximo soportado 150 kg	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
30	Linternas recargables	•Tipo : Linterna •Referencia del Producto en el Certificado/Empaque : DR-70867 •Ancho : 12.4 cm •Alto : 15.3 cm •Largo : 21.5 cm	UND	3	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
31	Conos de señalización tipo colombina	Material de la base: plástico. Con cintas reflectivas. Cantidad de cintas reflectivas: 3. Altura: 140cm.	UND	4	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
32	SOLDADUR A 7018 1/8	Diámetro: 1/8 de pulgada (3.2 mm).Amperaje recomendado: Entre 90 A y 140 A, dependiendo de la posición de soldadura.Tipo de corriente: Corriente Continua (DC+) y Corriente Alterna (AC).Posición: Apto para todas las posiciones,	KILO	8	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		excepto vertical descendente					
33	Soldador Inversor 200amp 110/220v Mma/	Tipo Soldadores inversores Ancho 20 cm Alto 26 cm Largo 43 cm Peso 6.5 kg Tipo de trabajo Profesional Uso de herramienta Profesional Incluye Conjunto de pinza de masa, Conjunto de pinza porta electrodos. Ciclo de trabajo 55% Amperaje 200 A Alimentación Eléctrica Voltaje 110 V, 220 V Rango de corriente 10 - 200 A Voltaje enchufable Multivoltaje 110/220 Potencia nominal 9350 W Proceso de soldadura MMA/MIG Garantía detalle 3 Años	UND	1	CALLE 12 CON CRA 4 ESQUINA MUNICIPIO DE ANDALUCIA		
SUB TOTAL							
DESARROLLO ECONOMICO Y RURAL							
No ITEM	DETALLE - NOMBRE	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	CANTIDAD	LUGAR DE LA ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTOS,	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, RETENCION



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

						RETENCIONES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE	ES, GRAVAMENES Y TRANSPORTE
1	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 6"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208293		
2	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 8"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208294		
3	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 10"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI,	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes			- Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208295		
4	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 12"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208296		
5	TUBO PVC RDE 41 - 100 PSI x 6 m Ø 14"	Tubería PVC presión RDE 41, presión de trabajo 100 PSI, longitud 6 m, unión campana- espigo, marca PAVCO WAVIN o CELTA, norma técnica NTC 382 /ASTM D2241 aplicable para conducción de	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208297		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		agua en distrito de riego agrícola, resistente a corrosión, humedad y fertilizantes					
6	UNIÓN DRESSER Ø 6"	Unión mecánica tipo dresser en hierro dúctil galvanizado o acero revestido, apta para reparación de redes hidráulicas agrícolas PVC o metálicas, con empaque de caucho y tornillería galvanizada resistentes a humedad y fertilizantes.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208298		
7	UNIÓN DRESSER Ø 8"	Unión mecánica tipo dresser en hierro dúctil galvanizado o acero revestido, apta para reparación de redes hidráulicas agrícolas PVC o metálicas, con empaque de caucho y tornillería galvanizada resistentes a humedad y fertilizantes.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208299		
8	UNIÓN DRESSER Ø 12"	Unión mecánica tipo dresser en hierro dúctil galvanizado o acero revestido, apta para reparación de redes hidráulicas	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208300		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		agrícolas PVC o metálicas, con empaque de caucho y tornillería galvanizada resistentes a humedad y fertilizantes.					
9	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø 3"	Unión de reparación PVC presión para sistemas agrícolas, instalación rápida y sello hermético para evitar fugas de agua.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208301		
10	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø 8"	Unión de reparación PVC presión para sistemas agrícolas, instalación rápida y sello hermético para evitar fugas de agua.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208302		
11	UNIÓN DE REPARACIÓN Ø 12"	Unión de reparación PVC presión para sistemas agrícolas, instalación rápida y sello hermético para evitar fugas de agua.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208303		
12	COLLAR HD/PVC 12" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208304		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
13	COLLAR HD/PVC 12" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	3	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208305		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

14	COLLAR HD/PVC 12" x 1½"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208306		
15	COLLAR HD/PVC 10" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208307		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
16	COLLAR HD/PVC 10" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208308		
17	COLLAR HD/PVC 8" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado,	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208309		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



		fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
18	COLLAR HD/PVC 8" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208310		





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

19	COLLAR HD/PVC 8" x 1½"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208311		
20	COLLAR HD/PVC 6" x 1½"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208312		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
21	COLLAR HD/PVC 6" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208313		
22	COLLAR HD/PVC 6" x 1½"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado,	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208314		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
23	COLLAR HD/PVC 4" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208315		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

24	COLLAR HD/PVC 4" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208316		
25	COLLAR HD/PVC 2" x 1/2"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según	UNID AD	3	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208317		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.					
26	COLLAR HD/PVC 2" x 1"	Collar de derivación HD/PVC tipo agrícola para redes de riego y conducción de agua a presión, apto para sistemas de riego agrícola tecnificado, fabricado en material resistente a presión hidráulica, corrosión, humedad y fertilizantes, con salida roscada según requerimiento, sistema de ajuste mecánico, empaques en caucho EPDM y pernos galvanizados para garantizar sello hermético.	UNID AD	2	Corregimiento de Campoalegre Finca El Palmar - Sede ASOCAMPOAL EGRE 4.177554, - 76.208318		
27	ROLLO DE POLISOMBRA NEGRA AL 80%, 4 m ANCHO X 100 Largo	Polisombra agrícola color negro con nivel de sombreado del 80%, fabricada en polietileno de alta densidad (HDPE), con tratamiento y protección contra rayos	Unidad	1	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, - 76.198719		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		ultravioleta (UV), alta resistencia a la intemperie y larga vida útil en condiciones de campo. Presentación en rollo de 4 metros de ancho por 100 metros de largo (4 m x 100 m), adecuada para protección de cultivos, viveros, invernaderos y áreas agrícolas que requieran control de radiación solar y temperatura.					
28	ROLLO DE PLÁSTICO INVERNADERO CALIBRE 7 DE 6 m X 100 Largo	Película plástica para invernadero, calibre 7, elaborada en polietileno de alta resistencia, con protección UV y alta transmisión de luz, en presentación de rollo de 6 m de ancho x 100 m de largo, destinada a la cobertura y protección de cultivos bajo condiciones controladas.	Unidad	1	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, - 76.198720		
29	BÁSCULAS ELECTRONICA DE PISO CAPACIDAD 300 KG	Báscula electrónica de plataforma con capacidad mínima de 300 kg, pantalla digital de fácil lectura,	Unidad	4	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, - 76.198722		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		estructura metálica resistente y alimentación eléctrica o batería recargable, con cargador					
30	BÁSCULAS ELETRONICA DE MESA CAPACIDAD 30 KG	Báscula electrónica de mesa con capacidad mínima de 30 kg, pantalla digital, función tara, alta precisión para pesaje de productos agrícolas y comerciales, con batería incorporada y cargador	Unidad	8	Vereda El oriente Granja La Fortuna 4.176849, - 76.198723		
31	PALA REDONDA No 4 COMPLETA	Pala redonda No. 4 completa, compuesta por una hoja de acero de alto carbono con tratamiento térmico (temple y revenido) de alta resistencia al desgaste, flexión e impacto, ensamblada con cabo de madera de alta densidad. Herramienta apta y certificada para labores de excavación, cargue, descargue y movimiento de materiales.	Unidad	76	Barrio el Centro Calle 12 con Carrera 3 esquina - Alcaldía - Oficina Desarrollo Económico y Rural		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



SUB TOTAL							
TRANSITO							
ITE M	NOMBRE	ESPECIFICACI ON TECNICA	UND	CANT	LUGAR DE ENTREGA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA, IMPUESTO S, RETENCIO NES, GRAVAME NES Y TRANSPOR TE	VALOR TOTALINCL UIDO IVA, IMPUESTOS , RETENCION ES, GRAVAMEN ES Y TRANSPOR TE
1	Ajustador para pintura de tráfico	dilución de pinturas tráfico	GALO N	9	corregimiento de potrерillo ANDALUCIA VALLE		
2	pintura trafico para pisos color blanco	Pintura base solvente acrílica modificada de uso profesional para demarcación vial, de acabado mate, resistente a la humedad y a la abrasión vehicular. Es de fácil aplicación y rápido secado, con la incorporación de microesferas de vidrio permite una buena visibilidad tanto diurna como nocturna. Tiene alta adherencia a superficies como asfalto y concreto, así como alto cubrimiento y durabilidad.	GALO N	84	corregimiento de potrерillo ANDALUCIA VALLE		





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

		Pintura diseñada según la norma NTC 1360. La correcta aplicación con adición de microesferas cumple las especificaciones de la NTC 4744					
3	pintura trafico para pisos color gris	Pintura base solvente acrílica modificada de uso profesional para demarcación vial, de acabado mate, resistente a la humedad y a la abrasión vehicular. Es de fácil aplicación y rápido secado, con la incorporación de microesferas de vidrio permite una buena visibilidad tanto diurna como nocturna. Tiene alta adherencia a superficies como asfalto y concreto, así como alto cubrimiento y durabilidad. Pintura diseñada según la norma NTC 1360. La correcta aplicación con adición de microesferas cumple las	GALON	10	corregimiento de potrerrillo ANDALUCIA VALLE		



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno



		especificaciones de la NTC 4744					
4	Micro esferas Reflectivas Drop On Estándar 5 Kilos	Tipo Pinturas industriales epóxicas Tipo de pintura Alto Tráfico Color Transparente Acabado pintura Brillante Superficie de aplicación Concreto Aplicación Exterior Rendimiento por capa 10 m2 Más detalles Garantía 1 año y 6 meses Material del producto Contenido 5 kg	GALON	15	corregimiento de potrerrillo ANDALUCIA VALLE		
SUB TOTAL							
TOTAL GENERAL							

PARÁGRAFO 1: La ejecución del contrato es de manera independiente y autónoma por parte del contratista, es decir utilizando sus propios medios. **SEGUNDA. VALOR DEL PRESENTE CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXXXXXX) M/DA LEGAL COLOMBIANA, los cuales serán cancelados así: El Municipio pagara el valor total del contrato así: El Municipio pagará el valor total del contrato mediante actas parciales y/o final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe acta final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales. Todos los





pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC- Programa Anual de Caja, conforme a los valores unitarios de la propuesta presentada por el CONTRATISTA y acreditación del pago de seguridad social integral. **PARAGRAFO 1:** Los pagos se realizarán previa presentación de la factura aprobada por el supervisor y se pagarán dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique la factura comercial. Para el pago debe acompañarse la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al sistema general de seguridad social (salud, pensiones y riesgos laborales) y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF), previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Informe del Contratista. b) Informe del Supervisor. c) Informe final con el soporte de pagos de seguridad social y parafiscales. **TERCERA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El Municipio se obliga a registrar la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) M/DA LEGAL COLOMBIANA, que será tomada del presupuesto de la vigencia 2026, rubro XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX. **CUARTA. OBLIGACIONES DE LAS PARTES: OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:** a) Registrar la suma de XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX PESOS (\$XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) M/DA LEGAL COLOMBIANA, del Presupuesto de la presente vigencia fiscal. b) Prestar el apoyo necesario para la ejecución del contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** a) Adelantar todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo a las especificaciones exigidas por el MUNICIPIO en el aviso de invitación, el estudio previo y del sector, la propuesta y en el contrato. b) Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, y contempladas en el aviso de invitación. c) El contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativos, transporte y demás para el cumplimiento del objeto de contrato. d) Cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales, las cuales serán descontadas en la Tesorería Municipal. e) Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social. f) Entregar los bienes en el Municipio de Andalucía. g) Atender los requerimientos que le haga el supervisor del contrato relacionados con la calidad y correcto funcionamiento de los bienes dentro de los 5 días siguientes a la fecha de la solicitud. h) Las demás que se requieran para el correcto cumplimiento del objeto contractual. **QUINTA. VIGENCIA DEL CONTRATO:** El presente Contrato, tendrá una vigencia de treinta y cinco (35) días calendario contados a partir de la fecha de la firma del presente contrato. **SEXTA. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El presente Contrato, tendrá un plazo de ejecución de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de la suscripción del acta de inicio del contrato. **SÉPTIMA. GARANTIA UNICA:** El Contratista constituirá, a favor del Municipio, una Garantía Única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato y la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, consiste en una póliza expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual amparará los siguientes riesgos: **A- CUMPLIMIENTO:** Por una cuantía equivalente al 10% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más. **B- CALIDAD DE LOS BIENES:** Por una cuantía equivalente al 20% del valor del CONTRATO desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más. **PARAGRAFO 1:** La garantía única pactada se tramitará conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de numeral 19 de la ley 80 de 1993. **OCTAVA. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL:** Por tratarse de un contrato de compra, las partes entienden y acuerdan, expresamente, que entre el Municipio de Andalucía y el CONTRATISTA no existe vinculación laboral alguna. **NOVENA. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El CONTRATISTA declara bajo gravedad de juramento, el cual se entiende prestada con la firma de este contrato, que no se haya incurrido en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DECIMA. TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN, INTERPRETACIÓN UNILATERAL:** El Municipio de Andalucía podrá mediante acto administrativo motivado dar por terminado el CONTRATO en forma anticipada cuando se incurra en los eventos indicados en el artículo 17 de la ley 80 de 1993; igualmente el Municipio durante la ejecución del CONTRATO en caso de surgir





discrepancias entre las partes sobre la interpretación de sus estipulaciones, buscará un acuerdo con el CONTRATISTA y en caso de no hacerlo, hará la interpretación en acto motivado, para efectos de la modificación del CONTRATO, se dará aplicación a lo consignado en el artículo 16 de la ley 80 de 1993. **DECIMA PRIMERA. SUPERVISIÓN Y CONTROL:** La supervisión y control del presente contrato estará a cargo del Secretario de Infraestructura, Secretario de Desarrollo Social, Secretario de Desarrollo Económico y Rural, Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Andalucía, para tal efecto, tendrá las siguientes atribuciones: a) Verificar que el contratista cumpla con el objeto del contrato, b) Certificar respecto al cumplimiento del objeto del contrato y c) Elaborar el acta final y de liquidación del contrato. **DECIMA SEGUNDA. COSTOS:** Todos los pagos, por conceptos de estampillas, publicaciones y otros, establecidos por las disposiciones legales vigentes, serán de cuenta del Contratista y serán descontadas del pago que se le efectúe sin perjuicio de los demás pagos que por Ley debe realizar el Contratista. **DECIMA TERCERA. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente Contrato se regirá por lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **DÉCIMA CUARTA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento de las declaraciones emanadas del presente contrato, el Municipio, impondrá al Contratista, una sanción equivalente al diez (10%) del valor del contrato. También se podrá imponer la pena a que se refiere esta cláusula cuando se compruebe que el presente contrato se ha celebrado contra expresa prohibición legal o existiendo causales de inhabilidad. En firme la Resolución, prestará mérito ejecutivo contra la CONTRATISTA y el Asegurador. **DECIMA QUINTA. MULTAS:** El Municipio, podrá imponer al Contratista multas sucesivas equivalentes al uno por mil (1x1.000) del valor del contrato, por cada día de incumplimiento de las obligaciones pactadas y siempre que ello no se deba a fuerza mayor o caso fortuito. **DÉCIMA SEXTA. CADUCIDA ADMINISTRATIVA:** El Municipio podrá declarar la Caducidad Administrativa del contrato, en las condiciones señaladas en los Artículos 5 y 18 de la Ley 80 de 1993 y por las causales dispuestas en el presente Contrato. **DÉCIMA SEPTIMA. CESIÓN:** El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato total o parcialmente a persona o entidad alguna sin autorización previa, expresa y escrita del Alcalde. **DÉCIMA OCTAVA. SOMETIMIENTO A LAS LEYES:** Para efectos de dilucidar aspectos del presente CONTRATO se someterá a lo dispuesto en la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, su legislación complementaria y la normatividad civil y comercial aplicable. **DÉCIMA NOVENA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** En caso de presentarse controversia o diferencia por razón de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del presente CONTRATO, se recurrirá en primera instancia a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo, b) Transacción, c) Conciliación, d) amigable composición; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **VIGESIMA. DOMICILIO:** Para todos los efectos a que haya lugar en el desarrollo del presente contrato, las partes convienen como domicilio el Municipio de Andalucía, Departamento del Valle del Cauca. **VIGESIMA PRIMERA. INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne y defenderá a su propio costo al Municipio de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del contratista en el desarrollo de este contrato. El contratista se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de los mismos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra el Municipio, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas, relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra el Municipio, esta entidad podrá comunicar la situación por escrito al contratista. En cualquiera de dichas situaciones, el contratista se obliga a acudir en defensa de los intereses del Municipio, para lo cual contratará profesionales idóneos que representen a la entidad y asumirá el costo de los honorarios de éstos, del proceso y de la condena, si la hubiere. Si el Municipio estima que sus intereses no están siendo adecuadamente defendidos, lo manifestará por escrito al contratista, caso en el cual acordará la mejor estrategia de defensa o, si el Municipio lo estima necesario, asumirá directamente la misma. En este último caso, el Municipio cobrará y descontará de los saldos a favor del contratista todos los costos que implique esa defensa, más un diez por ciento (10%) del valor de los mismos, por concepto de gastos de administración. Si no hubiere saldos pendientes de pago a favor del contratista, el Municipio podrá proceder, para el cobro





Alcaldía de Andalucía

Departamento del Valle del Cauca
República de Colombia

de los valores a que se refiere este numeral, por la vía ejecutiva, para lo cual este contrato, junto con los documentos en los que se consignen dichos valores, prestará mérito ejecutivo. **VIGESIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Se entenderá perfeccionado el presente CONTRATO con el acuerdo entre las partes y la firma del mismo, pero para su ejecución se requiere el registro presupuestal y la aprobación de la garantía única.

FIRMA ELECTRÓNICA. Las actuaciones de los Usuarios en el SECOP II comprometen a la Entidad Estatal y al Proveedor del cual son agentes. La autenticación del SECOP II, es decir, el nombre de usuario y la contraseña constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7º de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

ESTE DOCUMENTO HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, Y SE ENTIENDE ACEPTADO CON LA SUSCRIPCIÓN ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL PORTAL SECOP II, COMO SE INDICÓ EN LA CLÁUSULA DE PERFECCIONAMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO.



(602) 223 51 95



www.andalucia-valle.gov.co
gobierno@andalucia-valle.gov.co



Carrera 4 con Calle 12 Esquina.
Código Postal: | Urbano 763010 | Rural 763017



Alcaldía De Andalucía
Secretaría de Gobierno